



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Facultad Regional Multidisciplinaria, FAREM-Estelí

**Reintegración socio familiar de adolescentes consumidoras/es de
estupefacientes con responsabilidad penal acompañados por el
Juzgado de Distrito Penal de adolescentes del Municipio de Estelí
en el año 2016**

Estudio para optar

Al grado de

Licenciado en Trabajo Social

Autoras

Sheydell Mercedes Parrilla Urbina

Reyna Frennesi Talavera Rodríguez

Katia Mariela Vásquez

Tutora

Lic. Tania Libertad Pérez Guevara

Estelí, Diciembre de 2017





Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua
(UNAN-MANAGUA)

~
Facultad Regional Multidisciplinaria Estelí
Departamento Ciencias de la Educación y Humanidades

CARTA DE APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de tutora, confirmo que el Trabajo de Investigación titulado: **Reintegración socio familiar de adolescentes consumidoras/es de estupefacientes con responsabilidad penal acompañados por el Juzgado de Distrito Penal de adolescentes del Municipio de Estelí en el año 2016**, presentado por los estudiantes: Sheydell Mercedes Parrilla Urbina, Reyna Frennesi Talavera Rodríguez, Katia Mariela Vásquez, para optar al Título de Licenciados en Trabajo Social, por la Facultad Regional Multidisciplinaria, Estelí, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-MANAGUA; ha sido concluido satisfactoriamente, incorporando las sugerencias planteadas por la comisión examinadora.

Dicho trabajo cumple con los requisitos y méritos académico-científicos de una Tesis de nivel de Licenciatura fue presentado y sometido a evaluación el 12 de diciembre del 2017. considero que el estudio constituye un aporte importante para adolescentes y jóvenes, las familias e instituciones que trabajan en el acompañamiento a adolescentes y jóvenes consumidores de estupefacientes procesados.

Para que conste a los efectos oportunos, extiendo la presente en la ciudad de Estelí, a los doce días del mes de enero del año 2018.

Cordialmente.

Esp. Tania Libertad Pérez Guevara

Docente- Tutora de Tesis

UNAN-Managua/FAREM-Estelí

DEDICATORIA

Principalmente dedicamos nuestra Tesis a **Dios** nuestro padre celestial, por habernos dado fortaleza, sabiduría y sobre todo confianza para seguir adelante y lograr terminar este sueño.

De manera muy especial a mis padres ya que con mucho esmero y esfuerzo me han ayudado para poder cumplir uno de mis sueños como es terminar mis estudios universitarios, siendo ellos la base fundamental de mi vida, igual que a toda las personas que me apoyaron en el transcurso de esta etapa de mi vida

A toda mi familia en general que de una u otra manera me apoyaron para poder salir adelante.

Dedico mi tesis principalmente a Dios quien nos permitió dar este paso, nos dio la sabiduría, fortaleza e inteligencia necesaria para lograrlo y nunca rendirnos.

Especialmente a mi Madre quien es la persona a quien agradezco hasta donde estoy el día de hoy este logro es más tuyo que mío madre, gracias por enseñarme a ser valiente, esforzada, a cumplir mis metas y sueños, gracias.

A las personas que de una u otra manera me dieron su apoyo incondicional y nos brindaron su apoyo y siempre creyeron en mí.

A todos los maestros que a lo largo de estos 5 años nos brindaron sus conocimientos, su apoyo para que seamos profesionales de éxito.

AGRADECIMIENTO:

A DIOS PADRE

Por habernos regalado la vida, y guiarnos por un camino recto dándonos las fuerzas, salud, entendimiento y sabiduría para seguir adelante y culminar con nuestros estudios universitarios.

En especial a nuestros Padres por siempre brindarnos ese apoyo incondicional, que solo es capaz de dar el amor de padre. Nunca dejaron de alentarnos y siempre mantuvieron su fe en nosotros.

A nuestro Tutora Tania Libertad Guevara le agradecemos el haber compartido gran parte de su tiempo, conocimientos y experiencias para lograr desarrollar y concluir esta investigación, quien es una excelente maestra, y un modelo a seguir.

Al Juzgado de Distrito Penal de Adolescentes por habernos abierto las puertas de la institución y darnos la confianza de trabajar con los adolescentes y sus familiares, al igual a su personal Dra. Ignacia Matute, Dra. Elia María Triminio, Dra. María Elsa Laguna Herrera por su apoyo y sus aportes para la realización de esta investigación.

Al igual a nuestra **Facultad Regional Multidisciplinaria FAREM –ESTELI**, por ser nuestro segundo hogar donde se nos brindó conocimientos, aprendizajes y las bases necesarias para ser personas destinadas a servir a Dios y a la sociedad, también por brindarnos un modelo a seguir en las ciencias y las humanidades.

Resumen

El estudio propone evaluar de manera cualitativa el proceso de reintegración de los adolescentes que fueron procesados por el Juzgado de Distrito Penal del Municipio de Estelí en el año 2016.

Se describe las condiciones sociales, familiares y educativas de los adolescentes así como los factores que facilitadores y limitadores que poseen estos mismos de este modo, conocer el ambiente en que se desarrollan y brindar una propuesta de alternativas para que los adolescentes tengan una mejor reintegración. La muestra fue seleccionada por la institución encargada de la responsabilidad penal de ellos se trabajó con una entrevista semi estructurada, grupo focal y observación; de modo que la información obtenida se realizara una triangulación para la discusión y análisis de resultados.

A través de estos resultados obtuvimos que hay balance donde ciertas familias ya han reintegrado a los adolescentes y lo aceptan tal como es siempre cuando el adolescente acepte el liderazgo por parte de sus padres o tutores, mientras que la otra parte de las familias aún están transcurso de reintegración porque ha sido más largo por parte de los familiares.

El trabajo de reintegración es un trabajo en conjunto que necesita de todas de las partes por igual para poder obtener resultados de forma integral donde el adolescente se sienta capaz y en confianza de desenvolverse en todos los ambientes de su vida.

Contenido

I	Introducción.....	1
II	Antecedentes.....	2
III	Justificación.....	5
IV	Planteamiento del problema	7
4.1	Caracterización del problema.....	7
4.2	Delimitación.....	8
4.3	Preguntas Problemas	8
V	Objetivos.....	10
5.1	Objetivo general	10
5.2	Objetivos específicos	10
VI	Marco teórico.....	11
I.	Capítulo Reintegración de adolescentes con responsabilidad penal	11
6.1	Responsabilidad Penal.....	11
6.1.1	Responsabilidad penal de adolescentes.....	11
6.1.2	Reintegración	11
6.1.3	Reintegración de adolescentes	12
6.1.4	Reintegración social.....	14
6.1.5	Reintegración familiar.....	14
6.1.6	Factores que obstaculizan la reintegración de los adolescentes	15
6.1.7	Factores que facilitan la reintegración de los adolescentes	15
6.2	Adolescencia	16
6.2.1	Cambios en la adolescencia.....	17
6.2.2	Cambios físicos.....	17

6.2.3Cambios Emocionales.....	18
6.2.4Los adolescentes y el consumo de estupefacientes	19
6.2.5Causas del consumo de estupefacientes en losadolescentes	20
6.2.6Consecuencias del consumo de estupefaciente en los adolescentes	23
III.Capitulo: La familia	26
6.3Tipos de familia.....	27
6.3.1Relación entre padres y adolescentes con responsabilidad penal.....	29
6.3.2Importancia de la familia para el bienestar y desarrollo de los adolecentes.....	31
6.4 Ley código de la niñez y adolescencia ley 287	32
6.4.1Reglas de Beljing.....	40
6.4.2Reglas de Tokio.....	45
6.4.3Reglas de Brasilia	53
6.4.4Justicia juvenil restaurativa de Nicaragua.....	55
6.5Perfil del trabajador social	57
6.5.1Rol del trabajador social.....	58
VII Diseño Metodológico	60
7.1El método	60
7.1.1El nivel de profundidad del conocimiento.....	61
7.1.2 El tiempo.....	61
7.1.3 Las relaciones entre variables	61
7.1.4 Enfoque filosófico	¡Error! Marcador no definido.
7.2 Tipo de estudio	¡Error! Marcador no definido.
7.3 Área de estudio.....	61
7.3.1 Área geográfica (donde se ubica el estudio).....	61
7.3.2 Área de conocimiento	61

7.3.3 Universo y Muestra	62
7.4 Definición y Operacionalizacion de variables ...;Error! Marcador no definido.	
7.5 Método, técnicas e instrumentos de recolección de datos	77
7.6 Procesamiento -y análisis.	77
7.7 Plan de tabulación y análisis estadístico	78
7.7.1 Plan de tabulación	;Error! Marcador no definido.
VIIAnálisis y Discusión de resultados.....	80
IXConclusión.....	;Error! Marcador no definido.
XRecomendaciones	96
XIBibliografía.....	99
XII Anexos.....	102

I Introducción

La presente investigación consistió en la reintegración socio familiar de adolescentes consumidores de estupefacientes con responsabilidad penal acompañado por el Juzgado de Distrito Penal de Adolescentes del municipio de Estelí en el año 2016.

Donde se conoce la raíz del problema las causas y las consecuencias del porque los adolescentes consumen droga a temprana edad y lo que conlleva a tener una responsabilidad penal, debido a esto como es el proceso de reintegración al contexto que lo rodea.

Este estudio es cualitativo descriptivo porque se describe las condiciones y los factores donde se desarrollan los adolescente para una mejor reintegración, la muestra fue seleccionada por la institución encargada de la responsabilidad penal, se trabajó con una entrevista semi estructurada, grupo focal y observación; de modo que la información obtenida se realizara una triangulación para la discusión y análisis de resultados.

En relación con este último se valoró cuáles fueron las condiciones familiares, sociales, educativas y así como los factores que influyeron de manera negativa y positiva. A través de estos resultados obtuvimos que hay balance donde ciertas familias ya han reintegrado a los adolescentes y lo aceptan tal como es siempre cuando el adolescente acepte el liderazgo por parte de sus padres o tutores, mientras que la otra parte de las familias aún están transcurso de reintegración porque ha sido más largo por parte de los familiares. Debido que la familia es un arma de doble filo porque te apoya o te denigra totalmente y es ahí donde se pone en evidencia los factores que obstaculiza la reintegración de los adolescentes, entonces al ver situación que se espera de la sociedad, centro educativo, ya que la familia es el pilar fundamental para que el adolescente salga de esa circunstancia.

II Antecedentes

En este estudio se retomara como antecedentes los siguientes:

El trabajo de investigación Políticas De Reinserción En Adolescentes Infractores Caso: Centro De Internamiento Dr. Pastor Oropeza su objetivo general: Analizar la situación en que viven adolescentes reclusos en el Centro de Internamiento Dr. Pastor Oropeza, y que pretenden ser reinsertados socialmente.

La conclusión del estudio fue que 79% por ciento de los adolescentes entrevistados confirmó, que no sabía que era responsable penalmente de los delitos cometidos, lo que demuestra que la muestra encuestada consideraba que sus delitos quedarían impunes por lo que no les importo cometerlos. En lo referente al programa, es aceptado por los jóvenes internos, aunque un 27% aún no ha sido totalmente convencido de su rehabilitación. Las y los adolescentes consideran que el trato que reciben de las personas que laboran es cortés, de lo que puede deducirse un buen funcionamiento, por tanto es bastante factible que las y los adolescentes se reintegren a la sociedad como personas de bien, ya que están adquiriendo otras formas de visualizar la vida sin necesidad de drogas, alcohol, ingreso a grupos juveniles u otras condiciones que les dañan como (Castillo, 2015).

En el trabajo de Aplicación de medidas y sanciones por el Juzgado Distrito Penal de Adolescentes, para la reinserción social de Adolescentes con responsabilidad penal, en el Juzgado Distrito Penal Departamento de Estelí en el periodo 2010 al 2014 tienen como objetivo general Valorar la aplicación de medidas y sanciones en el Juzgado Distrito Penal Departamento de Estelí, para la reinserción social de los adolescentes con responsabilidad penal.

Proponiendo estrategias de intervención social sistemáticas que se adapten al medio y sean viables, potencializando los factores que facilitan y atendiendo los que obstaculizan la intervención social en este proceso de reinserción social, mediante la ejecución de medidas y sanciones reeducativas que desarrollen en el adolescentes pro-sociales de conducta.

Se reconoce que la reinserción social de adolescente no puede ser de manera individual por lo cual la participación de la familia en este proceso es indispensable, y identificando la figura materna como apoyo emocional y económico, al igual la participación de espacios reeducativos y recreativos.

De acuerdo a los resultados se identifica la necesita de adaptar las medidas socioeducativas y la atención social especializada con la familia. (Rayo, 2016)

El presente estudio tiene entre sus objetivos: a) elaborar un diagnóstico sobre la situación de las y los adolescentes en conflicto con la ley en cuatro entidades: Coahuila, Hidalgo, Morelos y Sinaloa y, b) proponer estrategias de intervención para la efectiva reinserción social de adolescentes a su familia y a la sociedad.

En 2013 hubo un total de 11,559 adolescentes en todo el país que fueron objeto de diversas medidas por haber cometido infracciones a las leyes penales. De ellos, sólo 4,959 fueron privados de su libertad por considerar que cometieron delitos graves. Del total de adolescentes 93% fueron hombres y 7% mujeres.

Quisiéramos llamar la atención hacia determinados grupos de adolescentes quienes, por su mayor grado de vulnerabilidad, requerirían programas de atención especializados que, desafortunadamente, no están recibiendo. Entre estos grupos, se encuentran: los y, en todos los casos, también las] más jóvenes y los recién ingresados, pero también los que tienen más tiempo en la institución porque suelen abusar de los primeros y porque casi siempre ni unos ni otros participan en los escasos programas que ofrece la institución.

Asimismo: los que vivieron en la calle y no regresaron a vivir con sus familias; los que no contaron con la protección de familiares aunque no fueran sus padres; los que actualmente no cuentan con el apoyo de su familia o no los visitan; los que carecen de sueños o de perspectivas para su futuro; los que no confían en nadie; los que sienten que su padre o su madre les hizo un daño que no logran reparar; los que fueron maltratados por sus padres y no encontraron a alguien que los apoyara; los que fueron objeto de abusos sexuales; los que tienen deseos de salir a vengarse; los que continúan consumiendo drogas; los que cometieron

homicidio y no tienen arrepentimiento o buscan el perdón de los familiares de las víctimas y, por último, los que se encuentran tristes, deprimidos, desesperados y/o enojados.

Todos ellos, insistimos, requieren con urgencia programas que atiendan e intenten reparar los profundos daños que los han afectado y han propiciado que cometan daños en contra de los demás. Todavía más grave es el hecho de que estos adolescentes, no sólo no estén recibiendo la atención que requieren, sino que la que reciben, muy probablemente no hará sino profundizar y agravar su situación, con el daño posiblemente irreparable que significará para ellos y representará también para quienes convivan con ellos y formen parte de su entorno.

La mejor manera de evitar que estos chicos y chicas reciban esos daños y queden arraigados en una carrera delictiva o sigan siendo víctimas de los grupos de delincuencia organizada, es recuperar el espíritu y los principios que dieron origen al nuevo sistema de justicia para adolescentes, y acortar la enorme distancia que separa a las normas de su puesta en práctica. (Azaola, 2014)

III Justificación

Este estudio tiene como propósito principal valorar el proceso de Reintegración socio-familiar de los y las adolescentes que tienen responsabilidad penal, donde se conocerá las condiciones sociales, económicas, familiares y educativas de las y los adolescentes.

Existen diversos factores que facilitan u obstaculizan la reintegración socio familiar de las personas después de enfrentar una situación legal que se identificaran en el proceso; recuperar la confianza de todo su entorno es una tarea difícil o el riesgo de reincidir o el hecho de adaptarse a nuevas condiciones de vida, del análisis se podrá aportar a todos los sectores involucrados para que este proceso sea más efectivo.

Las actitudes de la familia en el proceso de acompañamiento a sus hijas e hijos y el cumplimiento de roles asumir de ambas partes, es decir que la comunicación adecuada y efectiva de la familia representa un ideal difícil de conseguir ya que los factores para que las y los adolescentes cometan delitos son múltiples, sobre todo relacionándolos con la cultura, la promoción de valores, la responsabilidad compartida más en familias disfuncionales.

Las condiciones económicas no necesariamente representan una razón para cometer un delito, está en dependencia de las condiciones y situaciones en que viven y el acompañamiento inoportuno de sus tutores o padres y madres de familia lo cual muchas veces no permite estar consciente de la gravedad de una adicción o de cometer un delito y de la responsabilidad que esto conlleva.

La sociedad juega unos de los roles más importante dentro el proceso reintegración de las y los adolescentes ya que puede ser negativo o positivo porque hay personas en realidad están dispuestos en apoyar a los /las adolescentes y comprender el proceso que están pasando, pero

al mismo tiempo habrán personas que los estigmatizan porque siempre tienen en cuenta los prejuicios y no se dan cuenta que tienen derechos a ser reintegrados nuevamente a la sociedad de manera positiva sin ser discriminados y vistos como personas infractoras.

Muchas veces las instituciones que brindan la atención para adolescentes, no cuentan con el equipo conveniente o adecuado para la atención efectiva respetando las etapas de desarrollo y muchas veces es una problemática en estos centros.

De esta forma conocer el proceso de los y las adolescentes que pasan para ser reintegrados y así proponer modificaciones para la atención que contribuyan al proceso socio-familiar de adolescentes declarados con responsabilidad penales.

IV Planteamiento del problema

4.1 Caracterización del problema

Los y las adolescentes tienen problema al ser reintegrados por tener una responsabilidad penal a temprana edad y se le dificulta seguir con el mismo estilo de vida de antes de haber cometido un delito.

La adicción a las drogas suele estar asociada con una representación social en la que el individuo es situado como ‘‘Diferente’’ con respecto a las normas y por lo tanto es excluido o marginado. En este sentido, el uso de drogas se traduce en una reducción de la calidad de vida del individuo en un sentido amplio, en donde se pierden gradualmente un lugar y un espacio dentro del entorno social, en que solo son reemplazados a veces, por las redes de consumo que se construye al transitar por la adicción. A ello hay que agregar la carencia o pérdida de habilidades sociales que tienen lugar cuando el inicio en el consumo ocurre en edades tempranas, contribuyendo así a agudizar el aislamiento. (Rodríguez & Nute, 2013, pág. 174)

La mayoría de los adolescentes con responsabilidad penal tienen problemas de familias disfuncionales muchos solo viven con un tutor o con ningún de los dos padres ya sea por divorcio, no establecieron una familia en sí o porque están fuera del país, esto influye de manera negativa para su formación de su vida.

Las condiciones familiares de los adolescentes influyen de gran manera ya que las actitudes de los tutores, madres y padres de familias, los demás familiares que habitan en el hogar deben de compartir responsabilidades y compromiso hacia los adolescentes que está pasando por el proceso de responsabilidad penal apoyándolos a integrarse a intereses positivos que los apasionan para ir construyendo un mejor ambiente dentro del hogar para así lograr vínculos afectivos dentro el hogar y de esa manera tener la confianza que la sociedad o el ambiente los reintegre.

Así como el contexto en que ellos se desarrollen su barrio o su medio ya que la ubicación muchas veces facilita ser parte de adolescentes en riesgos, los adolescentes al estar en esta situación deben de abandonar sus estudios y no volver a estar en el sistema educativo ante la situación que tienen deciden a buscar un trabajo inestable pero en ocasiones no son aceptados o no le dan la oportunidad de tener un salario justo y condiciones favorables.

La sociedad juega un papel importante ya que muchas veces crea perjuicios en los adolescentes donde no se les da el respeto y la confianza para que los adolescentes no se sientan aislados al ser tratados como delincuentes aunque ellos estén comportándose con actitudes positivas para tener una mejor estilo de vida.

Para la reintegración socio-familiar de los adolescentes con responsabilidad penal se debe trabajar en conjunto con la sociedad, familia y adolescentes en cual se impulsen nuevas alternativas de reintegración de manera económica, social, cultural, familiar y moral.

Por lo tanto no solo los adolescentes son reintegrados la sociedad y la justicia penal facilitan que las familias y los adolescentes obtengan medios de sobrevivencias de este modo sean de mayor utilidad para la sociedad.

4.2 Delimitación

El Juzgado de Distrito Penal de adolescente está orientado a integrar a los adolescentes a las familias y a la sociedad prevaleciendo el interés de los adolescentes lo cual es todo aquello que favorezca su pleno desarrollo que les beneficien en su máximo grado.

4.3 Preguntas Problemas

¿Cuál es el proceso de reintegración socio-familiar de adolescentes consumidores de estupefacientes con responsabilidad acompañados por el JPDA de la ciudad de Estelí en el periodo 2016?

¿Cómo son las condiciones sociales, familiares, económicas y educativas de los adolescentes que tienen responsabilidad penal?

¿Qué factores facilitan la reintegración de los adolescentes en el contexto familiar y comunitario?

¿Qué factores limitan la reintegración de los adolescentes en el contexto familiar y comunitario?

¿Qué cambios se puede hacer en base al estudio que contribuye a mejorar la reintegración socio-familiar desde la perspectiva de los usuarios, familia y la comunidad?

V Objetivos

5.1 Objetivo general

Evaluar el proceso de reintegración Socio-familiar de adolescentes consumidores de estupefacientes con responsabilidad penal acompañados por el Juzgado Penal de Distrito de adolescentes del Municipio de Estelí en el año 2016.

5.2 Objetivos específicos

- Analizar las condiciones sociales, familiares y educativas de los adolescentes que tienen responsabilidades penales.
- Identificar factores y condiciones que facilitan y/o limitan la reintegración de las y los adolescentes atendidos por el Juzgado de Distrito Penal de Adolescentes en el contexto familiar y comunitario
- Proponer cambios en base al estudio que contribuyan a mejorar el proceso de reintegración socio-familiar de adolescentes desde la perspectiva de los usuarios, las familias, la comunidad

VI Marco teórico

I. Capítulo Reintegración de adolescentes con responsabilidad penal

6.1 Responsabilidad Penal

Es la consecuencia jurídica cuando existe una violación de la ley, realizada por un sujeto imputable o inimputable que lleva a término actos previstos como ilícitos, lesionando o poniendo en peligro un bien material o la integridad física de las personas. La responsabilidad penal la impone el Estado, y consiste en una pena que busca castigar al delincuente e intentar su reinserción para evitar que vuelva a delinquir.

Arto. 116.- El término de la prescripción de la acción penal empieza a correr desde el día en que se hubiere cometido el delito. (Poder Judicial , 2013)

6.1.1 Responsabilidad penal de adolescentes

En el código penal en el artículo 33 Cuando una persona menor de dieciocho años cometa un delito o falta, no se le aplicará ninguna de las penas, medidas o consecuencias accesorias previstas en este Código; pero si es un adolescente, podrá ser responsable con arreglo a lo dispuesto en el LIBRO TERCERO, SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA del CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. (Poder Judicial, s.f.)

6.1.2 Reintegración

Todo ser humano tiene derecho a tener una segunda oportunidad después de haber cometido un error grave en su vida. La reintegración muestra el proceso a través del que se integra a una persona nuevamente en el contexto social tras haber sufrido una etapa de privación de libertad al haber estado en la cárcel cumpliendo una pena en concreto por haber cometido un delito. La finalidad de la cárcel, además de ofrecer un castigo a quien ha cometido un delito es la reinserción para que tras la puesta en libertad, la persona pueda incorporarse con la mayor naturalidad posible a la vida en sociedad siendo una persona que se ha reinventado a sí misma.

6.1.3 Reintegración de adolescentes

La infracción de ley en la juventud tiene que ver con múltiples factores asociados a la carencia, pero no únicamente a la carencia económica, sino que a una carencia mucho más amplia, como aquella afectiva, educativa, e incluso la carencia de reconocimiento de derechos.

Enfoque familiar.

La familia, según la declaración de los Derechos Humanos es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, se forja como una institución social protectora y educadora, siendo el primer eslabón de la línea formadora y educativa de los sujetos. La familia esta constitucionalmente reconocida y protegida por los distintos organismos gubernamentales, siendo identificada como un derecho de todos los niños y niñas, aportándole conocimientos para que pueda vivir en sociedad y alcanzar una autonomía suficiente para cuando se adulto. No obstante, en la juventud la familia continúa configurándose como ente protector y de apoyo en el proceso de transformación del adulto.

Enfoque socio-educacional.

En esta misma línea, la educación en una fase trascendental de la juventud, puesto que como se dijo anteriormente, es una etapa de crecimiento y transformaciones en las que el joven se configura como actor de su propia realidad. En este proceso, la escuela se posiciona como la institución que forjaría estos procesos de formación y que albergaría a este ser en transición preparándolo para la vida adulta, pero que a la vez contribuiría para la construcción de la identidad juvenil.

Ahora bien, la escuela funcionaria como institución socializadora y gestora de la configuración de identidades, pero con ello trae beneficios respecto a las posibilidades económicas a futuro. Si se piensa en la lógica de la preparación del joven para llegar a la edad adulta, edad en la cual debería lograr hacerse cargo de sí mismo en todos los sentidos, la escuela es la génesis de esta responsabilidad, pues entregaría las herramientas para llegar a ese fin. No obstante, también la escuela promovería habilidades para que el joven se relacione con otros, de forma de cultivar una concepción de ciudadano.

Enfoque laboral.

Ahora bien, la reintegración laboral supone que el sujeto ya ha pasado por la fase formadora de la escuela, obteniendo con ello las herramientas suficientes para desarrollarse en el mundo laboral. Evidentemente, la especialización de la educación traería consigo mayores y mejores posibilidades de integración al trabajo deduciendo con ello que la educación formal primaria y secundaria otorgaría las capacidades suficientes para que el sujeto genere ingresos por sus propios medios.

Respecto a esto, la reintegración laboral formal comenzaría a partir de la mayoría de edad, que sería a los 18 años cumplidos.

Inclusión- exclusión social.

Para comprender de manera amplia el fenómeno de la reinserción social no se pueden obviar las nociones de inclusión y exclusión social ya que se debe identificar primeramente que el sujeto ha vivenciado procesos marginadores previos al delito, entendiendo la exclusión no solo desde la visión económica, sino también desde la exclusión de oportunidades, derechos, entre otros.

En este sentido, la exclusión se puede comprender también desde esta precariedad que conlleva a una calidad de vida vulnerable, que se condiciona con una precaria situación para actuar en sociedad, dejando de ser parte activa de la comunidad. Así también los procesos de exclusión determinan una movilidad social reducida debido a las características mencionadas con anterioridad, en especial en lo concerniente al acceso a servicios y oportunidades de educación y trabajo.

Ahora bien, respecto a la inclusión social además de entenderla desde la no expulsión, también debe ser entendida desde la integración social, en donde se articulen distintos componentes que determinen una correcta permanencia del sujeto en sociedad. Aquella permanencia debe suponer procesos de reconocimiento de derechos de ciudadanía. (Castillo, 2015)

Así también, la solidez de redes familiares y sociales, la inclusión social de toda persona o grupo social pasaría por la conexión y solidez de las redes de reciprocidad social, ya sean estas de carácter afectivo, familiar, vecinal, comunitario u de otro tipo. Y por último la posibilidad de acceder al ámbito laboral de manera estable y formal, generando redes de protección a futuro, por ejemplo salud, pensiones etc.

6.1.4 Reintegración social

La reintegración social se define como «cualquier intervención social cuyo objetivo sea integrar en la comunidad a los antiguos y actuales drogodependientes». Los tres «pilares» de la reintegración social son (1) el alojamiento, (2) la educación y (3) el empleo (incluida la formación profesional). También pueden utilizarse otras medidas como el asesoramiento y las actividades de ocio.

La reintegración social es una respuesta al problema de las drogas que no está tan extendida como el tratamiento y, por consiguiente, el control y la información en este campo son más desiguales. Algunos países realizan evaluaciones cualitativas de sus esfuerzos en el ámbito de la reintegración social, aunque ninguno presenta una buena cobertura. Todos los países que han facilitado información (Estonia, Irlanda, Malta, Países Bajos, Rumanía, Suecia y Noruega) señalan deficiencias en sus servicios o programas de reintegración social. La excepción a esta regla es Grecia, donde existe un abanico relativamente amplio de programas de reintegración social y datos fiables del número de pacientes al que llegan. (Informe anual de drogodependencia, 2006)

6.1.5 Reintegración familiar

La familia como agente socializador, juega un papel importante antes, durante y después de la ejecución y condena del delito, como también, en la muestra o no de su apoyo a la persona privada de libertad en su reintegración a la sociedad y a la misma familia.

La reintegración familiar es una parte importante del cumplimiento de los derechos humanos del niño; les da la oportunidad de desarrollarse en la forma más saludable posible y ser participantes activos en sus procesos judiciales. (Reinserción familiar, 2014)

La reinserción familiar es el proceso por el cual se pretende establecer las relaciones familiares que han sido lesionadas, creando un ambiente favorable retorno al hogar; debe intentarse siempre que sea posible y la familia natural ofrezca garantías para el bienestar del niño. (Reinserción familiar , s.f.)

6.1.6 Factores que obstaculizan la reintegración de los adolescentes

Numerosos estudios analizan a complejidad que supone reconstituir el vínculo con el usuarios con los grupos sociales que le rodea cuando son justamente estos los que le han estigmatizados y marginados.se exploran estigmas y prejuicios, se analiza el proceso de contrición del estigma que rodea al consumidor de droga y se muestra como el lugar de “anormalidad” en que le sitúa para proteger a quienes se encuentra dentro la norma, termina por conseguir que el propio individuo se identifique con este rol desviante favoreciendo la agudización del consumo , la reproducción de conductas delictivas y el aislamiento.

Se destaca algunos factores que inciden negativamente en el proceso de reinserción de los individuos en rehabilitación, entre los que incluyen la necesidad de mantener un periodo prolongado de abstinencia, un estado de salud muy deteriorado, deserción escolar en un contexto de pobreza y desvinculación y anomia familiar donde los conflictos al interior de la familia pueden dar lugar a situaciones de abandono y expulsión en el caso de usuarios jóvenes.

Se ha mostrado también que las detenciones por actos delictivos se traducen en una pérdida del vínculo con las instituciones formales y sitúan al usuario en una condición aun mayor de marginación y aislamiento. La pobreza constituye otro factor que trabaja encontrar de la reintegración exitosa en la medida que se representa menores recursos para recuperación, en este sentido algunos estudios coinciden en señalar que la autosuficiencia económica favorece el proceso de reintegración (Rodríguez E. , 2013)

6.1.7 Factores que facilitan la reintegración de los adolescentes

La literatura sobre el tema analiza también aspectos que puedan favorecer la reintegración de los usuarios en rehabilitación. Algunos de estos elementos incidirán positivamente en el proceso de reintegración desde un nivel macro social , como es en el caso de las propuestas en que se enfatiza las necesidad de sensibilizar y propiciar cambios estructurales que se

traduzca en la construcción de una sociedad más integradora o de las que sugieren la reincorporación de servicios de atención del usuario en las redes normales de servicios de atención social en lugar de crear redes de reintegración social de ex usuarios o de las que plantea la creación de instancias mediadoras entre el usuario y el mercado laboral como las cooperativas sociales.

Otros elementos actuarían desde un nivel más cercano al individuo, en este sentido diversos trabajos presentan estrategias encaminadas ampliar y enriquecer las redes sociales del paciente fuera del contexto del consumo de droga.

Se destaca la importancia de desarrollar intervenciones dirigidas a desarrollo de habilidades y recursos que favorezcan la participación social del ex usuario así promover su autonomía y toma de decisiones.

Así mismo el involucramiento de la familia en el proceso se asocia, según algunos autores muy claramente con una mejor reintegración, las prácticas deportivas incorporadas en las políticas de reintegración de los jóvenes que se encuentran en situación de exclusión parece ser también una alternativa para favorecer su reintegración.

II. Capítulo: Qué es la adolescencia

6.2 Adolescencia

La OMS define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos. El comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia.

La adolescencia es un periodo de preparación para la edad adulta durante el cual se producen varias experiencias de desarrollo de suma importancia. Más allá de la maduración física y sexual, esas experiencias incluyen la transición hacia la independencia social y

económica, el desarrollo de la identidad, la adquisición de las aptitudes necesarias para establecer relaciones de adulto y asumir funciones adultas y la capacidad de razonamiento abstracto. Aunque la adolescencia es sinónimo de crecimiento excepcional y gran potencial, constituye también una etapa de riesgos considerables, durante la cual el contexto social puede tener una influencia determinante. (Organización Mundial de la salud, 2017)

6.2.1 Cambios en la adolescencia

El período de la adolescencia se caracteriza por los cambios fisiológicos, psicológicos, cognoscitivos y sociales a los que tiene que ajustarse al adolescente, por lo general, ocurre entre los 10 y 14 para las niñas y los 12 y 16 para los varones.

6.2.2 Cambios físicos

Inician gracias a un incremento en la producción de hormonas. Las transformaciones exteriores son fáciles de reconocer; las internas, sin embargo, comienzan antes que cualquier cambio físico sea evidente. Según la acepción científica moderna, la pubertad comienza con el crecimiento gradual de los ovarios (y de órganos relacionados con ellos, como es el útero) en las mujeres, y de la glándula prostática y las vesículas seminales en los hombres. Respecto a los cambios físicos, es fundamental:

- Hablar con los jóvenes de los cambios que se darán en su cuerpo. La información que no reciban en casa, la buscarán en algún otro lugar, con la probabilidad de que sea errónea o distorsionada. Es mejor que te informes y resuelvas sus inquietudes en casa.
- Brindarles seguridad. Como todos sabemos, en este periodo de la vida en las niñas se desarrollan los senos y las caderas; en los niños puede comenzar a notarse un crecimiento del escroto y los testículos. Estos cambios visibles pueden generar cierta inseguridad en ellos, por lo que es importante apoyarlos brindándoles seguridad, sobre todo cuando existe un desarrollo temprano o tardío.
- Explicar con anticipación los procesos implicados en el desarrollo del cuerpo durante la pubertad. Es importante que tus hijos conozcan los procesos que pronto

se darán en su cuerpo y que ello es normal y saludable, como es el caso de la menarquia (el comienzo de los períodos menstruales) en las niñas y las emisiones nocturnas de líquido seminal en los niños (poluciones nocturnas). Son acontecimientos para los cuales tú y tus hijos deben estar preparados.

6.2.3 Cambios Emocionales

La adolescencia es una etapa de adaptación tanto para el joven como para los propios padres. Esto, aunado a los flujos hormonales, provoca cambios emocionales bruscos. El joven puede pasar, en un segundo, de una profunda tristeza hasta una alegría desbordante. Por lo cual es preciso un balance entre estar cerca para escucharle o ayudarlo si lo necesita y, al mismo tiempo, estar lo suficientemente lejos para darle la libertad que busca. Es importante que consideres que los individuos en esta etapa

- Se preocupan mucho por su apariencia física, por la forma en que los demás los ven. Al tratar de buscar una identidad propia pueden probar diferentes formas de vestir. En esta etapa los jóvenes buscan un código de vestimenta que los diferencie de los mayores, lo cual les da un sentido de identidad. Por ello, es bueno permitirles jugar un poco con esas modas aunque resulten un poco extrañas a nuestro parecer, por supuesto, cuidando que su forma de vestir no afecte su vida.
- La opinión de sus amigos se vuelve muy importante. Para ellos pertenecer a un grupo social es indispensable. Esto puede ser bueno si el grupo social en el que se desenvuelve le ayuda a generar pensamientos positivos y desarrollarse adecuadamente. Como padres debemos estar pendientes de que no existan manipulaciones negativas por parte de los compañeros que los
- lleven a conductas dañinas para sí mismos.
- Buscarán pasar largo tiempo en las redes sociales. En la actualidad las redes sociales han atrapado a los jóvenes. Para ellos, la interacción en Facebook o WhatsApp es tan vital como la convivencia presencial con sus compañeros. Estas herramientas se han convertido en un medio de comunicación que puede ser benéfico pero, en algunos

casos, también perjudicial para ellos. Date el tiempo de conocer estas redes para que puedas saber qué es lo que tus hijos ven en internet. Además, es importante controlar el tiempo que los jóvenes pasan en internet o con el celular, buscando siempre un balance entre su vida social y el uso de las redes.

- Requieren ser escuchados. Es importante que tengas en cuenta que muchas veces necesitamos escuchar más allá de lo que literalmente nos dicen los jóvenes. Debemos estar pendientes de sus movimientos corporales, actitudes, de la parte sensible del mensaje que transmiten al hablar. En la actualidad, los adolescentes corren muchos peligros y la mejor manera de protegerlos es escucharlos atentamente. Recuerda guardar tus comentarios hasta que ellos hayan expresado libremente todas sus ideas: si demuestras enojo o rechazo cuando apenas comienzan a contarte sus inquietudes o errores, no tendrás oportunidad de conocer el final de la historia. (familias.com, 2017)

Es importante que exista un canal de comunicación adecuado entre el adolescente y sus padres, donde exista respeto y confianza. Haz de tu relación con ellos un vínculo donde se eduque con amor y la firmeza necesaria para permitirles crecer al tiempo que les proteges de los peligros que acechan a la juventud hoy en día.

6.2.4 Los adolescentes y el consumo de estupefacientes

El consumo de drogas constituye en la actualidad un importante fenómeno social que afecta especialmente a los adolescentes, La prevalencia del uso y abuso de drogas en la etapa adolescente y adultez temprana son altas, Ante la alta disponibilidad, en la actualidad los adolescentes tienen que aprender a convivir con las drogas, tomando decisiones sobre su consumo o la abstinencia de las mismas. El proceso de socialización, con la familia, amigos, escuela y medios de comunicación es importante en ello. La percepción de riesgo y los factores de riesgo, junto al ocio, tiempo libre y vida recreativa, son elementos que debemos considerar para comprender esta problemática.

La adolescencia es una edad crítica para la formación de la persona. En la misma tiene que desarrollarse a nivel físico, emocional, social, académico, etc. La búsqueda de la

autonomía e identidad son elementos definidores de la misma. Esto se va a ver favorecido o no por su historia previa, por el apoyo/no apoyo y comprensión de su familia, existencia o no de problemas en la misma, grupo de amigos, etc. Tampoco se debe olvidar que la adolescencia es un largo período de tiempo que luego continuará en la vida adulta. El consumo de drogas es uno de los aspectos con el que se tiene que enfrentar y decidir la persona en función de su medio socio-cultural, familiar, de sus amigos, etc. Debemos ser conscientes de que la experimentación con las drogas se ha convertido en un hecho habitual en los adolescentes de las sociedades desarrolladas. Un gran número de ellos experimentan con el tabaco y el alcohol, en un lugar intermedio el hachís, y en menor grado con otras sustancias, como ya hemos visto anteriormente. Una experimentación temprana con estas sustancias facilita la posterior experimentación con otras sustancias. Saber convivir con las drogas y saber que un porcentaje muy elevado de adolescentes van a consumir drogas, es un hecho que hay que saber, conocer y reconocer, para poder actuar y ayudar a estas personas. (Iglesias, 2017)

6.2.5 Causas del consumo de estupefacientes en los adolescentes

Se han planteado distintas teorías etiológicas o con un intento explicativo global acerca del consumo de drogas. Éstas se han centrado fundamentalmente en adolescentes por ser la edad en la que las personas se inician en el consumo de drogas. Podemos afirmar que hay un considerable acuerdo, tal como reflejan los modelos y teorías explicativas sobre el consumo de drogas, de que el problema del uso y abuso de drogas no se da aisladamente. Es habitualmente un elemento más de otras conductas problema que tiene el individuo. Éstas pueden ir desde factores de predisposición, fracaso escolar o bajo rendimiento académico, pobreza, problemas familiares, problemas y trastornos psicológicos, etc., por citar sólo algunas de las más importantes. También hoy sabemos que en los adolescentes los problemas de salud física están interrelacionados con los problemas de salud mental. Lo cierto es que, como ha demostrado claramente el estudio de seguimiento, la mayor implicación en conductas problema en la adolescencia y juventud se relaciona con tener luego también mayor cantidad de conductas problema en la vida adulta, lo que sugiere

una continuidad en la implicación en las conductas problema a lo largo del tiempo. De ahí que la prevención sea conveniente aplicarla en edades tempranas. (Iglesias, 2017)

El consumo de drogas, por su incidencia y las graves consecuencias que estas sustancias acarrearán para la salud, está considerado como un problema social. Los adolescentes son uno de los grupos más vulnerables ante el consumo de estupefacientes.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga (Unodc) y el Delito destaca la importancia de conocer y entender por qué este sector es más propenso al consumo, así como los graves riesgos que conlleva, para ayudar en la elaboración de estrategias y en la toma de decisiones que permitan prevenir y actuar ante situaciones de consumo de drogas en la adolescencia.

Las causas generales, el informe de la UNODC pone de manifiesto una serie de factores específicos de la adolescencia que aumenta la probabilidad de que los jóvenes consuman drogas y que tienen que ver con el hecho de que se encuentran en una etapa de desarrollo físico (pubertad), emocional, psicológico y sociológico:

- Sentimiento de invulnerabilidad: Los cambios físicos y hormonales experimentados por los adolescentes (crecimiento, desarrollo de la masa muscular, etcétera) crean en ellos una cierta sensación de invulnerabilidad y fortaleza, lo que los lleva a desarrollar conductas y hábitos como el consumo de drogas y otros comportamientos de riesgo. (Cuidate plus, 2017)
- Curiosidad: La adolescencia representa una etapa de cambios y aprendizaje que puede despertar la curiosidad de los jóvenes y el deseo de experimentar qué se siente estando bajo los efectos de las drogas.
- Imitación: Según el Instituto de la Juventud, “hay estudios que confirman que muchos adolescentes y jóvenes tienen el ejemplo en casa, en sus padres, cuando beben alcohol o fuman tabaco o marihuana en su presencia.
- Afán de independencia: Esto está provocado por la necesidad que pueden tener algunos adolescentes de alejarse del entorno familiar para fortalecer las

relaciones con otros entornos donde haya más presencia de gente que tenga su edad y con la que poder identificarse.

- Presión de los pares: pertenecer a un grupo o ser aceptados por otros.
- Tener experiencias nuevas, placenteras, emocionales o peligrosas.
- Expresar independencia y a veces hostilidad.
- Personalidad mal integrada. Desajuste emocionales, intelectuales, y sociales.
- Descontento de su calidad de vida, ausencia de proyecto de vida.
- Carencia de autoestima.
- Falta de información acerca de los peligros del uso indebido de drogas.
- Ambiente desfavorable, crisis familiares y fácil acceso, a menudo, a sustancias que producen. Dependencia.
- Escapar del dolor, la tensión o la frustración.

Además de los factores citados, hay otros que tienen o pueden tener relación con el consumo inicial o experimentación de una determinada droga para una persona dada:

- La disponibilidad
- La aceptación social: ciertas drogas no sólo son toleradas por una sociedad determinada sino que, incluso, su consumo es estimulado por los medios sociales (por ejemplo, el alcohol se anuncia y promueve por los medios de comunicación social, prensa, radio y televisión) y hasta por la misma familia.

La familia es fundamental para el desarrollo emocional del niño y del adolescente. Debe brindar un ambiente de amor y seguridad, de diálogo; es necesarios saber escucharlo y poder compartir sus sentimientos. Establecer límites que protejan a los hijos de situaciones que

todavía no son capaces de resolver, ser tolerantes y promover su autoestima. Brindarle información acerca de los problemas de la sociedad actual: sexualidad, delincuencia y otros temas que nos producen temor o preocupación.

Cuando el adolescente no encuentra en el grupo familiar el apoyo y la comprensión que necesita, los busca fuera de ella, en un grupo de coetáneos, cuyas normas y costumbres ha de aceptar. Entre ellas está, muchas veces, la de consumir drogas.

Se debe agregar la posibilidad de que el uso indebido de drogas sea, para algunos grupos de adolescentes, la manera, equivocada por su puesto, de expresar su rechazo de la sociedad en que vive; la no aceptación de una sociedad de consumo, orientada hacia el éxito, que enfatiza los valores materiales, olvidando la ética y los valores tradicionales de convivencia, solidaridad y vida espiritual. (LA JUVENTUD ARGENTINA SE ASOMA AL MUNDO, 2002)

6.2.6 Consecuencias del consumo de estupefaciente en los adolescentes

El consumo de drogas, legales e ilegales, constituye un problema de salud pública muy importante. Los riesgos y daños asociados al consumo varían para cada sustancia.

Además, es necesario tener en cuenta las variables personales como el grado de conocimiento o experiencia del usuario, su motivación, etc. y las propiedades específicas de cada droga así como la influencia de los elementos adulterantes.

Lo que hace que una adicción sea una adicción nociva es que se vuelve en contra de uno mismo y de los demás. Al principio se obtiene cierta gratificación aparente, igual que con un hábito.

Pero más temprano que tarde su conducta empieza a tener consecuencias negativas en su vida. Las conductas adictivas producen placer, alivio y otras compensaciones a corto plazo, pero provocan dolor, desastre, desolación y multitud de problemas a medio plazo.

Las consecuencias negativas asociadas a las adicciones afectan a muchos aspectos diferentes de la vida de una persona. Estas consecuencias son muy diversas y pueden agruparse en dos grandes grupos:

Según El Tipo

Salud: el consumo de drogas origina o interviene en la aparición de diversas enfermedades, daños, perjuicios y problemas orgánicos y psicológicos. Por ejemplo:

Hepatitis, Cirrosis, Trastornos cardiovasculares, Depresión, Psicosis, Paranoia, etc.

Salud psíquica: Los adictos suelen padecer una amplia gama de trastornos psicológicos, como estados de ánimo negativo e irritabilidad, actitudes defensivas, pérdida de autoestima e intensos sentimientos de culpa.

Salud Física: La adicción suele conllevar la aparición de multitud de síntomas físicos incluyendo trastornos del apetito, úlcera, insomnio, fatiga, más los trastornos físicos y enfermedades provocadas por cada sustancia en particular.

Social: Los adictos a drogas, con frecuencia se ven envueltos en agresiones, desorden público, conflictos raciales, marginación, etc.

Cuando se comienza a necesitar más a las drogas que a las otras personas pueden arruinarse o destruirse las relaciones íntimas y perderse las amistades. Se puede dejar de participar en el mundo, abandonar metas y planes, dejar de crecer como persona, no intentar resolver constructivamente los problemas y recurrir a más drogas como "solución".

El abuso de las drogas puede también perjudicar a otros, por ejemplo: el dinero con que son pagadas las drogas puede privar a la familia de satisfacciones vitales como comida o ropa. El discutir los problemas y situaciones de la adicción puede generar conflictos familiares. Las reacciones violentas a las drogas pueden llevar al usuario a cometer asaltos e incluso asesinatos. Si una mujer embarazada toma drogas sin control médico puede ocasionar malformaciones genéticas en el nuevo ser que está en gestión.

Legal: Abusar de las drogas es contra la ley. Los ofensores (tanto los que experimentan como los que se dedican al consumo de drogas) corren el riesgo de tener que pagar multas y/o ser encarcelados. Un arresto puede significar vergüenza, interrupción de los planes de vida, antecedentes penales. Ciertas drogas pueden desencadenar una violencia incontrolable y conducir al usuario a crímenes que son severamente punibles por la ley.

Economía: dado el ingente volumen de dinero que mueve el mercado de las drogas y el narcotráfico, tanto los consumidores como los países contraen importantes deudas; se crean bandas organizadas; se produce desestabilización económica nacional, etc. El uso continuo de drogas puede ser muy caro, ya que sus costos se elevan a cientos y, en ocasiones, a miles de dólares por año. Para sostener su hábito muchos usuarios recurren al crimen. Al destinar la mayor parte del dinero a comprar las drogas, apenas queda dinero para otras cosas. Los ahorros se agotan y suele aparecer el endeudamiento. A veces para poder sufragar los gastos de la adicción se ve obligado a recurrir a actividades ilegales.

Relaciones: La relación con la familia, amigos o pareja se altera, aparecen discusiones frecuentes, desinterés sexual, la comunicación se interrumpe, hay pérdida de confianza, alejamiento, etc.

Trabajo: Cuando una persona tiene una adicción suele restarle tiempo a su trabajo para buscar la droga o recuperarse de su uso, suele llegar tarde, hay menor productividad, deterioro de la calidad del trabajo o pérdida del propio trabajo.

Conducta: Como conseguir y usar la droga se ha vuelto casi más importante que ninguna otra cosa, los adictos se vuelven egoístas y egocéntricos: no les importa nadie más que ellos mismos.

Según El Nivel

Individual: son los daños experimentados por el propio consumidor de drogas.

Comunidad: el consumo de drogas genera multitud de consecuencias negativas para la familia del drogodependiente, sobre los amigos, los vecinos, etc.

Sociedad: en la sociedad produce efectos sobre la estructura y organización de la misma (aumento de las demandas en los servicios de salud, incremento de la inseguridad ciudadana por delitos contra la propiedad, presencia del crimen organizado a través de las redes de narcotraficantes).

Efectos de la droga en la familia: Con frecuencia los miembros de la familia cesan de actuar en forma funcional cuando tratan de lidiar con los problemas producidos por la droga en un ser querido, algunos niegan que exista algún problema, bloqueando sus propios sentimientos (de igual modo que el adicto a la droga). Otro de los miembros de la familia tratan de encubrir los errores cometidos por el adicto a la droga. El encubrimiento ocurre cuando un miembro de la familia rescata al adicto o le ayuda en la obtención de la droga. Uno de los cónyuges quizás trate de ocultar a los hijos la adicción a la droga de su pareja.

Los miembros de la familia que niegan que exista un problema o permiten que el adicto continúe con el uso de la droga se consideran codependientes.

La droga puede controlar la vida del adicto y la conducta de los miembros de la familia y otros seres queridos. La negación, el encubrimiento y la codependencia agravan el problema. Los miembros de la familia deben buscar tratamiento para su salud emocional y otros factores que giran alrededor del problema de la droga. (María de Lourdes S.R. y Quetzalli U.S, 2017)

III. Capítulo: La familia

La familia es el modelo natural por excelencia de relación social, produce modelos de relacionamientos sociales que se naturalizan y se extienden mucho más allá de ella. También puede definirse como un grupo de personas afiliadas por una relación específica. Básicamente, la familia es una unidad fundamental de organización social con la que nos identificamos más íntimamente. Cada familia influye directamente en el desarrollo personal,

emocional, intelectual y social de un individuo. Autores como Elizabeth Jelin nos dice: “La familia es la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades” (Jelin, 1988) haciendo referencia a la sexualidad y la procreación, y continúa... “incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad `legítima` y la procreación” (Jelin, 1988)

Desde la perspectiva de Jelin cada sociedad con sus estructuras productivas diversas y organizaciones sociopolíticas han producido organizaciones familiares variadas.

La heterogeneidad de estas estructuras de parentescos tienen algo en común: se trata siempre de cómo se organizan la convivencia, la sexualidad y la procreación. Dicho de otra manera, el animal humano partiendo de distintos escenarios sociopolíticos y productivos ha ido conformado organizaciones familiares variadas, sin embargo, siempre en función de la organización de la convivencia, la procreación y las prácticas relacionadas con goces sexuales, decir de Foucault, M.

Pichón Riviére, por otra parte la define como “una estructura social básica que se configura por el interjuego de roles diferenciados (padre, madre, hijo), y enunciado en los niveles o dimensiones comprometidos en su análisis, podemos afirmar que la familia es el modelo natural de la situación de interacción grupal” (Riviere, 1983) La definición dada por este autor refiere a un modelo de organización familiar propio de la Modernidad que alude a una familia nuclear en tanto forma concreta que adopta la institución familiar. (esalud / La familia, 2017)

6.3 Tipos de familia

Los tipos de familia varían mucho y están en permanente proceso de cambio y transformación. Por un lado puedes encontrar familias en las que las relaciones tienen una mayor unión y otras en las que sus miembros son más independientes entre sí. Existen modelos de familia diferentes en relación a las características de las relaciones que se producen, a diferencia de otras.

Los diferentes tipos de familia van a tener su particularidad pautada por su historia, sus relaciones, sus valores intergeneracionales, sus situaciones presentes y las características de sus miembros; además del contexto social y cultural en el cual vive.

Familia tradicional

La familia tradicional o clásica está conformada por padres e hijos, pero puede tener sus variantes. Los tipos de relaciones familiares que se dan en la familia tradicional varían de familia tipo, a familia modelo y familia funcional.

Familia extendida

La familia extensa o extendida se caracteriza por ser una estructura de parentesco de personas que viven en un mismo lugar, pero que pertenecen a diferentes generaciones. En un mismo hogar pueden convivir bisabuelos, abuelos, padres e hijos, por ejemplo.

Familia moderna

La principal característica de este tipo de familia, está relacionado directamente con el rol de la mujer frente a la sociedad, que se ha venido gestando en los últimos años. Un punto de inflexión dentro de la familia moderna ha sido la incorporación de la mujer al mundo laboral, lo cual ha producido una reorganización de la vida familiar y redistribución de las tareas hogareñas.

Familia homoparental

Son familias conformadas por personas con orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual. Me refiero en particular a la familia homosexual, las cuales hoy en día en muchos países las parejas gay ya se pueden casar legítimamente e incluso pueden adoptar niños.

Familia patriarcal o matriarcal

Es una familia en la que las relaciones jerárquicas son más evidentes o marcadas.

Por ejemplo, el hombre o la mujer pueden tener una mayor presencia de autoridad o ser "cabeza de familia". De esta manera, son ejemplos de familia de este tipo, la familia matriarcal y la familia patriarcal.

Familia monoparental

En la actualidad cada día se ven más familias conformadas por las madres y sus hijos sin padres referentes y aunque en menor medida, puede haber también padres que son cabezas de familia sin una madre referente. Son las denominadas familias monoparentales, en general conformadas por familia de padres separados.

Familia disfuncional

Dentro de los diferentes tipos de familia, puedes encontrar a la familia disfuncional, caracterizada por no poder cubrir algunas de las necesidades materiales, educativas, afectivas o psicológicas de sus miembros, en especial de los niños. Esto provoca que en ese seno familiar existan muchas disputas y conflictos. (INNATIA, 2016)

6.3.1 Relación entre padres y adolescentes con responsabilidad penal

En los procesos penales contra menores, sobre todo cuando el hecho es grave, casi siempre el acusado proviene de una familia disfuncional. Una familia es disfuncional si faltan comunicación, afecto, actividades compartidas, asunción de responsabilidades y si se pierde el sentido de pertenencia y cohesión, ya sea en un núcleo monoparental, ampliado o tradicional, donde se encuentran ambos padres.

La delincuencia juvenil es multicausal. Por eso importa analizar la incidencia de la familia como factor de predicción de conductas antijurídicas, cuando deja de ser un elemento protector.

La familia es el primer medio de control social. Es allí donde el niño aprende a socializar positivamente. Un fracaso en esa etapa lleva a los problemas sociales que hoy vemos a diario, como el uso de la violencia para resolver conflictos o la inexistencia de valores como la responsabilidad, la solidaridad o el respeto de límites.

En muchos hogares, los niños y adolescentes sufren el acoso de elementos negativos como la drogadicción, la publicidad negativa o la exposición a la pornografía y a la violencia que los avances tecnológicos mal empleados nos han traído. Por otro lado, hay padres y madres de familia desprovistos de herramientas y habilidades para guiarlos correctamente. La comunicación se encuentra ausente y no hay verdadera vida en familia.

Disciplinar a un hijo se ha hecho para muchos padres una tarea imposible. Unos no conocen otro medio salvo la violencia física o psicológica, y otros tratan a su hijos como amigos condescendientes. Se les permite todo sin consecuencia alguna. Así, los primeros aprenden a rebelarse contra las figuras de autoridad por medio de la violencia y a maltratar a los demás sin crear la mínima empatía hacia el dolor ajeno. Los segundos carecen de límites y, por ende, no asumen responsabilidad alguna por sus actos.

Por eso, no es de extrañar que muchos padres vivan en enfrentamiento constante con sus hijos, sintiendo que se les salieron de las manos. Desesperados, algunos acuden a instancias judiciales para tratar de que sus hijos sean disciplinados mediante la coerción de una autoridad jurisdiccional, lo que ha generado un aumento en las denuncias por violencia doméstica contra hijos adolescentes, con la esperanza errada de que la familia se vuelva funcional por orden judicial. Como eso no sucede, ante la mínima infracción, que en condiciones normales podría ser contenida por la familia, se acude a la policía y se pretende que un juez penal juvenil ordene a los jóvenes abandonar la vivienda como medida cautelar.

Esta negatividad en las relaciones familiares tiende a impulsar a los jóvenes a buscar refugio en la calle, muchas veces con la pandilla como grupo de apoyo. En esas circunstancias, las conductas delictivas se desatan con mayor facilidad.

No podemos pasar por alto los niños que año a año nacen de madres adolescentes, la mayoría provenientes de sectores marginados de la sociedad, excluidos de educación y trabajo, así como del apoyo de sus familias. Esas jóvenes terminan expulsadas de su hogar y pasan a ser jefas de familia, engrosando las estadísticas de pobreza extrema de nuestro país.

Dentro de una cultura de supervivencia, una serie de elementos negativos confluyen alrededor de los jóvenes criados en esas circunstancias y pueden impulsarlos a la delincuencia, a veces propiciada por el mismo grupo familiar. Entre esos elementos están la falta de educación, amigos delincuentes, drogadicción, venta de drogas como única opción económica, desocupación y, lo más preocupante, un futuro sin esperanza.

Hoy se busca responsabilizar con mano dura a los menores en conflicto con la ley sin pensar en la disfuncionalidad de las familias de que provienen.

La corresponsabilidad de la sociedad no es aceptada, por lo que se sigue intentando prevenir la delincuencia solo mediante la punición. O se invierte en la familia para que sea un elemento protector y aliado en la prevención de la delincuencia, o seguirá siendo un factor de riesgo y fomento de conductas antisociales. (La Nación, 2016)

6.3.2 Importancia de la familia para el bienestar y desarrollo de los adolescentes

La Organización de las Naciones Unidas reconoce y afirma la importancia de la familia como un lugar privilegiado para la educación, y con el objetivo de aumentar el grado de concienciación acerca de los temas relacionados con la familia

La familia es el lugar donde nacemos y crecemos, encontramos protección y seguridad, ella es la célula en donde las personas resuelven sus necesidades de protección, compañía, alimento y cuidado de la salud. La familia es la encargada de propiciar que el niño se desarrolle como miembros de un grupo social, con un sentido de pertenencia, con capacidad de entender y respetar la cultura de su grupo.

La influencia de los padres es imprescindible. El niño aprende a saber quién es a partir de su relación con sus padres. Nadie puede descubrirse a si mismo si no hay un contexto amor y de valoración

Los sociólogos sostienen que hay tres anillos para la formación de la persona: la familia, el Colegio y la sociedad. Hoy en día la familia compone el anillo que tiene más poder. Es aquel que absorbe a los otros dos anillos.

La importancia de la familia radica en que es el primer grupo a la que un individuo pertenece, por tanto es el primer grupo donde se aprenden reglas, pensamientos, costumbres y reacciones; la familia es una institución en donde se aprenden valores, comportamientos y una educación básica como la que desprenden rutinariamente el núcleo familiar

IV. Capítulo: Marco jurídico

4.1.- Código de la niñez y adolescencia (ley 287)

El desempleo, la pobreza, falta de educación de calidad, el aprendizaje social, la falta de inclusión de jóvenes en la vida sociopolítica del país, la desintegración familiar, entre muchas otras, son causas que influyen directa e indirectamente en que incremente la delincuencia juvenil.

Por tales razones, inexorablemente hay que enfatizar también en una mayor “prevención” de la delincuencia juvenil con programas integrales de ayuda a los niños y adolescentes prioritariamente en riesgo, tales como inclusión en el sistema educativo, en talleres, en colegios, en escuelas deportivas, ambientales o turísticas, entre otras.

También se tiene que hacer énfasis en que los niños, niñas y adolescentes conozcan sus derechos y obligaciones establecidos en el propio Código de la niñez y Adolescencia.

El Estado, la empresa privada y la sociedad en general somos parte de esto. El código de la niñez y adolescencia tiene tres libros que en los dos primero , tratan de los libertades , garantías y deberes , la atención integral, protección integral y prevención y protección

especial y el libro tercero del CNA trata del sistema de justicia penal especialidades , los órganos y sujetos que intervienen en el proceso , de los procedimientos , las medidas ,sanciones y disposiciones transitorias y finales .

Artículo 1.- El presente Código regula la protección integral que la familia, la sociedad, el Estado y las instituciones privadas deben brindar a las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 3.- Toda niña, niño y adolescente es sujeto social y de Derecho y por lo tanto, tiene derecho a participar activamente en todas las esferas de la vida social y jurídica, sin más limitaciones que las establecidas por las Leyes.

Artículo 15.- Toda niña, niño y adolescente goza del derecho a la libertad, sin más restricciones que las establecidas por la ley. Este derecho abarca, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Pensamiento, conciencia, opinión y expresión;
- b) Creencia y culto religioso;
- c) Recreación, cultura, arte y prácticas de deportes;
- d) Participación en la vida familiar, vida escolar y en la comunidad sin discriminación alguna;
- e) Participación en la vida social y política de la Nación en la forma que la ley lo establezca;
- f) A buscar refugio, auxilio y orientación en cualquier circunstancia de necesidad o peligro;
- g) Participarán en reuniones y asociaciones según su edad e interés.

Artículo 16.- La niña, niño y adolescente tiene derecho a expresar libremente su pensamiento en público o en privado, individual o colectivamente, en forma oral o escrita o por cualquier otro medio. Este derecho incluye la libertad de expresar, manifestar y ser escuchado en sus opiniones, ideas, necesidades y sentimientos en los diversos aspectos y situaciones de su vida personal, familiar, escolar y social, además de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas que promuevan su desarrollo integral.

Artículo 19.- El Estado brindará especial atención a los niños, niñas, y adolescentes que se encuentren en situación de peligro, riesgo psicológico, social o material de acuerdo a las disposiciones del Libro Segundo del presente Código.

Artículo 56.- La Política Nacional de Atención y Protección Integral a los derechos de las niñas, niños y adolescentes es de naturaleza pública y se formulará y ejecutará a través de un Consejo multisectorial establecido por el Estado, de responsabilidad compartida del gobierno y las distintas expresiones de la sociedad civil organizada, y con la participación activa de las familias, las escuelas, las comunidades y las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 57.- La Política Nacional de Atención Integral a los derechos de las niñas, niños y adolescentes estará contenida en:

a) Las políticas sociales básicas que se caracterizan por los servicios universales a los que tienen derecho todas las niñas, niños y adolescentes de manera equitativa sin excepción alguna: educación, salud, nutrición, agua y saneamiento, vivienda y seguridad social;

b) Las políticas asistenciales que se caracterizan por servicios temporales dirigidos a aquellas niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situaciones de extrema pobreza o afectados por desastres naturales;

c) Las políticas de protección especial, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en situaciones que amenazan o violen sus derechos o en estado de total desamparo;

d) Las políticas de garantías, dirigidas a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes consagrados en el presente Código, en relación al acto administrativo y a la justicia penal especializada.

Artículo 71.- Queda prohibido difundir por cualquier medio los nombres, fotografías o señales de identificación que correspondan a niñas, niños y adolescentes que hayan sido sujetos activos o pasivos de infracción penal.

El Arto. 95 de la Ley 287 párrafo 1º dice: “La Justicia Penal Especializada del Adolescente (...) se aplicará a los adolescentes que tuvieren 13 años de edad cumplidos y que sean menores de 18 años, al momento de la comisión de un hecho tipificado como delito o falta por el Código Penal o Leyes Penales Especiales”. De estos, solo a los adolescentes entre los 15 años cumplidos y los 18 años no cumplidos se les puede aplicar una medida que implique privación de libertad “en centro especializado”, la cual no puede ser mayor de 6 años.

Las niñas y niños que no hubieren cumplido los trece años de edad, no serán sujetos a la Justicia Penal Especial del Adolescente, están exentos de responsabilidad penal, quedando a salvo la responsabilidad civil, la cual será ejercida ante los tribunales jurisdiccionales competentes. Sin embargo, el Juez referirá el caso al órgano administrativo correspondiente con el fin de que se le brinde protección integral, velará y protegerá en todo caso para que se respeten los derechos, libertades y garantías de los mismos. Se prohíbe aplicarles, por ningún motivo cualquier medida que implique privación de libertad.

Artículo 101.- Las y los adolescentes sujetos a la Justicia Penal del Adolescente gozarán de los derechos, libertades y garantías reconocidas en la Constitución Política, Tratados, Convenciones, Pactos y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua y las leyes ordinarias, además de aquellas que les corresponden por su especial condición. En consecuencia, deberá garantizarse el respeto, entre otros, de los siguientes derechos y garantías:

- a) A ser tratado con el debido respeto a la dignidad inherente al ser humano que incluye el derecho a que se proteja su integridad personal;
- b) A ser informado del motivo de su detención y de la autoridad responsable de la misma; al derecho a permanecer en silencio y a solicitar la presencia inmediata de su madre, padre, tutor y su defensor, so pena de nulidad de todo lo actuado por la autoridad, funcionario o empleado que lo realizare no produciendo efecto alguno en juicio o fuera de él;
- c) A que se le presuma inocente hasta tanto no se le compruebe mediante sentencia firme, por los medios establecidos en este Código u otros medios legales, los hechos que se le atribuyen;
- d) A tener un proceso justo, oral, reservado, sin demora, ante el Juzgado Penal de Distrito del Adolescente;
- e) A recibir información clara y precisa del Juzgado Penal de Distrito del Adolescente, sobre el significado de cada una de las actuaciones procesales que se desarrollen en su presencia, así como el contenido y las razones, incluso ético sociales de las decisiones, de tal forma que el procedimiento cumpla su función educativa, so pena de nulidad de lo actuado;
- f) A que se procure un arreglo conciliatorio con la víctima u ofendido;
- g) A que toda medida que se le imponga tenga como fin primordial su educación;
- h) A que toda limitación, privación o restricción de sus derechos, libertades y garantías, sea ordenada judicialmente;
- i) A no ser ingresado a una institución sino mediante orden escrita del Juez competente, como medida excepcional y por el tiempo más breve posible;
- j) A no ser perseguido y procesado más de una vez por el mismo hecho aunque se modifique la calificación legal;

k) A ser asistido gratuitamente por intérprete cuando no comprenda o no hable el idioma empleado por el tribunal o autoridades competentes.

Artículo 167.- Admitida la procedencia de la acusación, en los casos en que se estime posible aplicar una medida privativa de libertad, el Juez Penal de Distrito del Adolescente deberá ordenar el estudio biopsicosocial del adolescente. Para tal efecto el Poder Judicial deberá contar con un equipo interdisciplinario especializado.

Las partes podrán ofrecer a su costa, prueba de peritos de profesionales privados.

El estudio biopsicosocial es indispensable para dictar la resolución final en los casos señalados en el párrafo primero de este Artículo.

En caso de los delitos previstos en el Artículo 203 de este Código el estudio biopsicosocial es indispensable para dictar resolución final so pena de nulidad.

Artículo 194.- Para determinar la medida aplicable se debe tener en cuenta:

- a) La comprobación del acto delictivo;
- b) La comprobación de que el adolescente ha participado en el hecho delictivo;
- c) La naturaleza del delito o falta cometido;
- d) La capacidad para cumplir la medida, la proporcionalidad e idoneidad de ésta
- e) La edad del adolescente
- f) Los esfuerzos del adolescente por reparar los daños.

Artículo 195.- Comprobada la comisión o la participación del adolescente en un hecho delictivo, el Juez Penal de Distrito del Adolescente podrá aplicar los siguientes tipos de medidas:

a) Medidas socio-educativas:

a.1 Orientación y apoyo socio-familiar;

a.2 Amonestación y advertencia;

a.3 Libertad asistida;

a.4 Prestación de servicios a la comunidad;

a.5 Reparación de los daños a la víctima.

b) Medidas de orientación y supervisión. El Juez Penal de Distrito del Adolescente podrá imponer las siguientes órdenes de orientación y supervisión:

b.1 Instalarse en un lugar de residencia determinado cambiándose del original;

b.2 Abandonar el trato con determinadas personas;

b.3 Prohibir la visita a bares, discotecas o centros de diversión determinados;

b.4 Matricularse en un centro educativo formal o en otro cuyo objetivo sea enseñarle alguna profesión u oficio;

b.5 Inclusión en programas ocupacionales;

b.6 Abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, enervantes, estupefacientes o tóxicos que produzcan adicción o hábito;

b.7 Ordenar el internamiento del adolescente o su tratamiento ambulatorio en programas de salud, público o privado, para desintoxicarlo o eliminar su adicción a las drogas antes mencionadas.

c) Medidas privativas de libertad:

c.1 Privación de libertad domiciliaria;

c.2 Privación de libertad durante tiempo libre;

c.3 Privación de libertad en centros especializados.

Artículo 203.- La privación de libertad será aplicada cuando:

a) Se cometa cualquiera de los siguientes delitos:

-Asesinato atroz.

-Asesinato.

-Homicidio doloso.

-Infanticidio.

-Parricidio.

-Lesiones graves.

-Violación.

-Abusos Deshonestos.

-Rapto.

-Robo.

-Tráfico de Drogas.

-Incendio y otros estragos

-Envenenamiento o adulteramiento de agua potable, bebidas, comestibles o sustancias medicinales.

b) Cuando haya incumplido injustificadamente las medidas socio educativas o las órdenes de orientación y supervisión impuestas. En este último caso la privación de libertad tendrá un máximo de tres meses. (Navas Salomon , 2014, págs. 7-162)

Es importante resaltar el trabajo que realiza el CNA porque no solo se enfoca en dar una pena a un adolescente en castigar, todo lo contrario les permite conocer que a través del Código también tienen derechos así como deberes y que a pesar de sus actos delictivos, tienen el derecho a ser respetados y tratados de igual forma, en el cual se reafirma que es un trabajo integral de todos y todas comunidad, escuela, empresa y no menos importante la familia la cual se convierte en un pilar fundamental para los adolescentes en este proceso.

6.3.3 Reglas de Beijing

Reglas mínimas de la ONU para la administración de la justicia de menores (Beijing) 29 de noviembre de 1985 .Teniendo presentes la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles.

Teniendo presente así mismo que se designó a 1985 como el Año Internacional de la Juventud.

Considerando además que, aunque esas reglas puedan parecer actualmente difíciles de lograr debido a las condiciones sociales, económicas, culturales.

1.1 Los Estados Miembros procurarán, en consonancia con sus respectivos intereses generales, promover el bienestar del menor y de su familia.

1.4 La justicia de menores se ha de concebir como una parte integrante del proceso de desarrollo nacional de cada país.

1.5 Las presentes Reglas se aplicarán según el contexto de las condiciones económicas, sociales y culturales que predominen en cada uno de los Estados Miembros.

Estas orientaciones básicas de carácter general se refieren a la política social en su conjunto y tienen por objeto promover el bienestar del menor en la mayor medida posible.

2. Alcance de las Reglas y definiciones utilizadas

2.1 Las Reglas mínimas que se enuncian a continuación se aplicarán a los menores delincuentes con imparcialidad, sin distinción alguna, por ejemplo, de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2.2 Para los fines de las presentes Reglas, los Estados Miembros aplicarán las definiciones siguientes en forma compatible con sus respectivos sistemas y conceptos jurídicos:

- a) Menor es todo niño o joven que, con arreglo al sistema jurídico respectivo, puede ser castigado por un delito en forma diferente a un adulto;
- b) Delito es todo comportamiento (acción u omisión) penado por la ley con arreglo al sistema jurídico de que se trate;
- c) Menor delincuente es todo niño o joven al que se ha imputado la comisión de un delito o se le ha considerado culpable de la comisión de un delito.

4. Mayoría de edad penal

4.1 En los sistemas jurídicos que reconozcan el concepto de mayoría de edad penal con respecto a los menores, su comienzo no deberá fijarse a una edad demasiado temprana habida cuenta de las circunstancias que acompañan la madurez emocional, mental e intelectual.

5. Objetivos de la justicia de menores

5.1 El sistema de justicia de menores hará hincapié en el bienestar de éstos y garantizará que cualquier respuesta a los menores delincuentes será en todo momento proporcionada a las circunstancias del delincuente y del delito.

6. Alcance de las facultades discrecionales

6.1 Habida cuenta de las diversas necesidades especiales de los menores, así como de la diversidad de medidas disponibles, se facultará un margen suficiente para el ejercicio de facultades discrecionales en las diferentes etapas de los juicios y en los distintos niveles de la administración de justicia de menores, incluidos los de investigación, procesamiento, sentencia y de las medidas complementarias de las decisiones.

7. Derechos de los menores

7.1 En todas las etapas del proceso se respetarán garantías procesales básicas tales como la presunción de inocencia, el derecho a ser notificado de las acusaciones, el derecho a no responder, el derecho al asesoramiento, el derecho a la presencia de los padres o tutores, el derecho a la confrontación con los testigos.

8. Protección de la intimidad

8.1 Para evitar que la publicidad indebida o el proceso de difamación perjudiquen a los menores, se respetará en todas las etapas el derecho de los menores a la intimidad.

8.2 En principio, no se publicará ninguna información que pueda dar lugar a la individualización de un menor delincuente.

10. Primer contacto

10.1 Cada vez que un menor sea detenido, la detención se notificará inmediatamente a sus padres o su tutor, y cuando no sea posible dicha notificación inmediata, se notificará a los padres o al tutor en el más breve plazo posible.

10.2 El juez, funcionario u organismo competente examinará sin demora la posibilidad de poner en libertad al menor.

10.3 Sin perjuicio de que se consideren debidamente las circunstancias de cada caso, se establecerán contactos entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y el menor delincuente para proteger la condición jurídica del menor, promover su bienestar y evitar que sufra daño.

13. Prisión preventiva

13.1 Sólo se aplicará la prisión preventiva como último recurso y durante el plazo más breve posible.

13.2 Siempre que sea posible, se adoptarán medidas sustitutorias de la prisión preventiva, como la supervisión estricta, la custodia permanente, la asignación a una familia o el traslado a un hogar o a una institución educativa.

13.3 Los menores que se encuentren en prisión preventiva gozarán de todos los derechos y garantías previstos en las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos aprobadas por las Naciones Unidas.

13.4 Los menores que se encuentren en prisión preventiva estarán separados de los adultos y reclusos en establecimientos distintos o en recintos separados en los establecimientos en que haya detenidos adultos.

13.5 Mientras se encuentren bajo custodia, los menores recibirán cuidados, protección y toda la asistencia -social, educacional, profesional, psicológica, médica y física- que requieran, habida cuenta de su edad, sexo y características individuales.

16. Informes sobre investigaciones sociales

16.1 Para facilitar la adopción de una decisión justa por parte de la autoridad competente, ya menos que se trate de delitos leves, antes de que esa autoridad dicte una resolución definitiva se efectuará una investigación completa sobre el medio social y las condiciones en que se desarrolla la vida del menor y sobre las circunstancias en las que se hubiere cometido el delito.

29. Sistemas intermedios

29.1 Se procurará establecer sistemas intermedios como establecimientos de transición, hogares educativos, centros de capacitación diurnos y otros sistemas pertinentes que puedan facilitar la adecuada reintegración de los menores a la sociedad.

30. La investigación como base de la planificación y de la formulación y la evaluación de políticas

30.1 Se procurará organizar y fomentar las investigaciones necesarias como base para una planificación y una formulación de políticas que sean efectivas.

30.2 Se procurará revisar y evaluar periódicamente las tendencias, los problemas y las causas de la delincuencia y criminalidad de menores, así como las diversas necesidades particulares del menor en custodia.

30.3 Se procurará establecer con carácter regular un mecanismo de evaluación e investigación en el sistema de administración de justicia de menores y recopilar y analizar los datos y la información pertinentes con miras a la debida evaluación y perfeccionamiento ulterior de dicho sistema

30.4 La prestación de servicios en la administración de justicia de menores se preparará y ejecutará de modo sistemático como parte integrante de los esfuerzos de desarrollo nacional. (UNICEF, s.f.)

6.3.4 Reglas de Tokio

Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad
(Reglas de Tokio)

1. Objetivos fundamentales

1.1 Las presentes Reglas mínimas contienen una serie de principios básicos para promover la aplicación de medidas no privativas de la libertad, así como salvaguardias mínimas para las personas a quienes se aplican medidas sustitutivas de la prisión.

1.2 Las Reglas tienen por objeto fomentar una mayor participación de la comunidad en la gestión de la justicia penal, especialmente en lo que respecta al tratamiento del delincuente, así como fomentar entre los delincuentes el sentido de su responsabilidad hacia la sociedad.

1.3 Las Reglas se aplicarán teniendo en cuenta las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales de cada país, así como los propósitos y objetivos de su sistema de justicia penal.

1.4 Al aplicar las Reglas, los Estados Miembros se esforzarán por alcanzar un equilibrio adecuado entre los derechos de los delincuentes, los derechos de las víctimas y el interés de la sociedad en la seguridad pública y la prevención del delito.

2 Alcance de las medidas no privativas de la libertad

2.1 Las disposiciones pertinentes de las presentes Reglas se aplicarán a todas las personas sometidas a acusación, juicio o cumplimiento de una sentencia, en todas las fases de la administración de la justicia penal. A los efectos de las Reglas, estas personas se designarán "delincuentes", independientemente de que sean sospechosos o de que hayan sido acusados o condenados.

2.2 Las Reglas se aplicarán sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, patrimonio, nacimiento o cualquier otra condición.

2.3 A fin de asegurar una mayor flexibilidad, compatible con el tipo y la gravedad del delito, la personalidad y los antecedentes del delincuente y la protección de la sociedad, y evitar la aplicación innecesaria de la pena de prisión, el sistema de justicia penal establecerá una amplia serie de medidas no privativas de la libertad, desde la fase anterior al juicio hasta la fase posterior a la sentencia. El número y el tipo de las medidas no privativas de la libertad disponibles deben estar determinados de manera tal que sea posible fijar de manera coherente las penas.

2.4 Se alentará y supervisará atentamente el establecimiento de nuevas medidas no privativas de la libertad y su aplicación se evaluará sistemáticamente

3. Salvaguardias legales

3.1 La introducción, definición y aplicación de medidas no privativas de la libertad estarán prescritas por la ley.

3.2 La selección de una medida no privativa de la libertad se basará en los criterios establecidos con respecto al tipo y gravedad del delito, la personalidad y los antecedentes del delincuente, los objetivos de la condena y los derechos de las víctimas.

3.3 La autoridad judicial u otra autoridad independiente competente ejercerá sus facultades discrecionales en todas las fases del procedimiento, actuando con plena responsabilidad y exclusivamente de conformidad con la ley.

3.4 Las medidas no privativas de la libertad que impongan una obligación al delincuente, aplicadas antes o en lugar del procedimiento o del juicio, requerirán su consentimiento.

3.5 Las decisiones sobre la imposición de medidas no privativas de la libertad estarán sometidas a la revisión de una autoridad judicial u otra autoridad competente e independiente, a petición del delincuente.

3.6 El delincuente estará facultado para presentar peticiones o reclamaciones ante la autoridad judicial u otra autoridad competente e independiente sobre cuestiones que afecten a sus derechos individuales en la aplicación de las medidas no privativas de la libertad.

3.7 Se preverán disposiciones adecuadas para el recurso y, si es posible, la reparación en caso de agravio relacionado con un incumplimiento de las normas sobre derechos humanos internacionalmente reconocidos.

3.8 Las medidas no privativas de la libertad no supondrán ninguna experimentación médica o psicológica con el delincuente, ni riesgo indebido de daños físicos o mentales.

3.9 La dignidad del delincuente sometido a medidas no privativas de la libertad será protegida en todo momento.

3.10 Durante la aplicación de las medidas no privativas de la libertad, los derechos del delincuente no podrán ser objeto de restricciones que excedan las impuestas por la autoridad competente que haya adoptado la decisión de aplicar la medida.

3.11 Durante la aplicación de las medidas no privativas de la libertad se respetarán tanto el derecho del delincuente como el de su familia a la intimidad.

3.12 El expediente personal del delincuente se mantendrá de manera estrictamente confidencial e inaccesible a terceros. Sólo tendrán acceso al expediente las personas directamente interesadas en la tramitación del caso u otras personas debidamente autorizadas.

4. Cláusula de salvaguardia

4.1 Ninguna de las disposiciones en las presentes Reglas será interpretada de modo que excluya la aplicación de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos⁷⁹, las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing)⁸², el Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión³⁵ ni de ningún otro instrumento o norma sobre derechos humanos reconocidos por la comunidad internacional que guarden relación con el tratamiento del delincuente y con la protección de sus derechos humanos fundamentales

5. Disposiciones previas al juicio

5.1. Cuando así proceda y sea compatible con el ordenamiento jurídico, la policía, la fiscalía u otros organismos que se ocupen de casos penales deberán estar facultados para retirar los cargos contra el delincuente si consideran que la protección de la sociedad, la prevención del delito o la promoción del respeto a la ley y los derechos de las víctimas no exigen llevar adelante el caso. A efectos de decidir si corresponde el retiro de los cargos o la institución de actuaciones, en cada ordenamiento jurídico se formulará una serie de criterios bien definidos. En casos de poca importancia el fiscal podrá imponer las medidas adecuadas no privativas de la libertad, según corresponda.

6. La prisión preventiva como último recurso

6.1 En el procedimiento penal sólo se recurrirá a la prisión preventiva como último recurso, teniendo debidamente en cuenta la investigación del supuesto delito y la protección de la sociedad y de la víctima.

6.2 Las medidas sustitutivas de la prisión preventiva se aplicarán lo antes posible. La prisión preventiva no deberá durar más del tiempo que sea necesario para el logro de los

objetivos indicados en la regla 6.1 y deberá ser aplicada con humanidad y respeto por la dignidad del ser humano.

6.3 El delincuente tendrá derecho a apelar ante una autoridad judicial u otra autoridad independiente y competente en los casos en que se imponga prisión preventiva.

7. Informes de investigación social

7.1 Cuando exista la posibilidad de preparar informes de investigación social, la autoridad judicial podrá valerse de un informe preparado por un funcionario u organismo competente y autorizado. El informe contendrá información sobre el entorno social del delincuente que sea pertinente al tipo de infracción que comete habitualmente el individuo y a los delitos que se le imputan. También deberá contener información y recomendaciones que sean pertinentes al procedimiento de fijación de condenas. Deberá ceñirse a los hechos y ser objetivo e imparcial; toda apreciación personal tendrá que formularse claramente como tal.

8. Imposición de sanciones

8.1 La autoridad judicial, que tendrá a su disposición una serie de sanciones no privativas de la libertad, al adoptar su decisión deberá tener en consideración las necesidades de rehabilitación del delincuente, la protección de la sociedad y los intereses de la víctima, quien será consultada cuando corresponda.

8.2 Las autoridades competentes podrán tomar las medidas siguientes:

- a) Sanciones verbales, como la amonestación, la reprensión y la advertencia; b) Libertad condicional;
- c) Penas privativas de derechos o inhabilitaciones;
- d) Sanciones económicas y penas en dinero, como multas y multas sobre los ingresos calculados por días;
- e) Incautación o confiscación;

- f) Mandamiento de restitución a la víctima o de indemnización;
- g) Suspensión de la sentencia o condena diferida;
- h) Régimen de prueba y vigilancia judicial;
- i) Imposición de servicios a la comunidad;
- j) Obligación de acudir regularmente a un centro determinado;
- k) Arresto domiciliario;
- l) Cualquier otro régimen que no entrañe reclusión;
- m) Alguna combinación de las sanciones precedentes.

9. Medidas posteriores a la sentencia

9.1 Se pondrá a disposición de la autoridad competente una amplia serie de medidas sustitutivas posteriores a la sentencia a fin de evitar la reclusión y prestar asistencia a los delincuentes para su pronta reinserción social.

9.2 Podrán aplicarse medidas posteriores a la sentencia como las siguientes:

- a) Permisos y centros de transición;
- b) Liberación con fines laborales o educativos;
- c) Distintas formas de libertad condicional;
- d) La remisión;

e) El indulto.

9.3 La decisión con respecto a las medidas posteriores a la sentencia, excepto en el caso del indulto, será sometida a la revisión de una autoridad judicial u otra autoridad competente e independiente, si lo solicita el delincuente.

10. Régimen de vigilancia

10.1 El objetivo de la supervisión es disminuir la reincidencia y ayudar al delincuente en su reinserción social de manera que se reduzca a un mínimo la probabilidad de que vuelva a la delincuencia.

10.2 Si la medida no privativa de la libertad entraña un régimen de vigilancia, la vigilancia será ejercida por una autoridad competente, en las condiciones concretas que haya prescrito la ley.

10.3 En el marco de cada medida no privativa de la libertad, se determinará cuál es el tipo más adecuado de vigilancia y tratamiento para cada caso particular con el propósito de ayudar al delincuente a enmendar su conducta delictiva. El régimen de vigilancia y tratamiento se revisará y reajustará periódicamente, cuando sea necesario.

10.4 Se brindará a los delincuentes, cuando sea necesario, asistencia psicológica, social y material y oportunidades para fortalecer los vínculos con la comunidad y facilitar su reinserción social.

11. Duración

11.1 La duración de las medidas no privativas de la libertad no superará el plazo establecido por la autoridad competente de conformidad con la ley.

11.2 Estará prevista la interrupción anticipada de la medida en caso de que el delincuente haya reaccionado positivamente a ella.

17. Participación de la sociedad

17.1 La participación de la sociedad debe alentarse pues constituye un recurso fundamental y uno de los factores más importantes para fortalecer los vínculos entre los delincuentes sometidos a medidas no privativas de la libertad y sus familias y la comunidad. Deberá complementar la acción de la administración de la justicia penal.

17.2 La participación de la sociedad será considerada una oportunidad para que los miembros de la comunidad contribuyan a su protección.

18. Comprensión y cooperación de la sociedad

18.1 Debe alentarse a los organismos gubernamentales, al sector privado y a la comunidad en general para que apoyen a las organizaciones de voluntarios que fomenten la aplicación de medidas no privativas de la libertad.

18.2 Se organizarán regularmente conferencias, seminarios, simposios y otras actividades para hacer cobrar conciencia de la necesidad de que la sociedad participe en la aplicación de medidas no privativas de la libertad.

18.3 Se utilizarán todos los medios de comunicación para propiciar una actitud constructiva en la comunidad, que dé lugar a actividades que propicien una aplicación más amplia del régimen no privativo de la libertad y la reinserción social de los delincuentes.

18.4 Se hará todo lo posible por informar a la sociedad acerca de la importancia de su función en la aplicación de las medidas no privativas de la libertad

20. Investigación y planificación 20.1 Como aspecto esencial del proceso de planificación, se hará lo posible para que las entidades tanto públicas como privadas colaboren en la organización y el fomento de la investigación sobre la aplicación a los delincuentes de un régimen no privativo de la libertad.

20.2 Se harán investigaciones periódicas de los problemas que afectan a los destinatarios de las medidas, los profesionales, la comunidad y los órganos normativos.

20.3 Dentro del sistema de justicia penal se crearán mecanismos de investigación e información para reunir y analizar datos y estadísticas sobre la aplicación a los delincuentes de un régimen no privativo de la libertad.

21. Formulación de la política y elaboración de programas

21.1 Se planificarán y aplicarán sistemáticamente programas de medidas no privativas de la libertad como parte integrante del sistema de justicia penal en el marco del proceso nacional de desarrollo.

21.2 Se efectuarán evaluaciones periódicas con miras a lograr una aplicación más eficaz de las medidas no privativas de la libertad.

21.3 Se realizarán estudios periódicos para evaluar los objetivos, el funcionamiento y la eficacia de las medidas no privativas de la libertad.

22. Vínculos con organismos y actividades pertinentes

22.1 Se crearán a diversos niveles mecanismos apropiados para facilitar el establecimiento de vínculos entre los servicios encargados de las medidas no privativas de la libertad, otras ramas del sistema de justicia penal, y los organismos de desarrollo y bienestar social, tanto gubernamentales como no gubernamentales, en sectores como la salud, la vivienda, la educación, el trabajo y los medios de comunicación. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, s.f.)

6.3.5 Reglas de Brasilia

Las presentes Reglas no se limitan a establecer unas bases de reflexión sobre los problemas del acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, sino que también recogen recomendaciones para los órganos públicos y para quienes prestan sus servicios en el sistema judicial. No solamente se refieren a la promoción de políticas públicas

que garanticen el acceso a la justicia de estas personas, sino también al trabajo cotidiano de todos los servidores y operadores del sistema judicial y quienes intervienen de una u otra forma en su funcionamiento.

Este documento se inicia con un Capítulo que, tras concretar su finalidad, define tanto sus beneficiarios como sus destinatarios. El siguiente Capítulo contiene una serie de reglas aplicables a aquellas personas en condición de vulnerabilidad que han de acceder o han accedido a la justicia, como parte del proceso, para la defensa de sus derechos.

Posteriormente contiene aquellas reglas que resultan de aplicación a cualquier persona en condición de vulnerabilidad que participe en un acto judicial, ya sea como parte que ejercita una acción o que defiende su derecho frente a una acción, ya sea en calidad de testigo, víctima o en cualquier otra condición. El último Capítulo contempla una serie de medidas destinadas a fomentar la efectividad de estas Reglas, de tal manera que puedan contribuir de manera eficaz a la mejora de las condiciones de acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Las 100 Reglas de Brasilia tiene como objetivos garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad, sin discriminación alguna, englobando el conjunto de políticas, medidas, facilidades y apoyos que permitan a dichas personas el pleno goce servicios del sistema judicial.

Los servidores y operadores del sistema de justicia otorgaran a las personas en condiciones de vulnerabilidad un trato adecuado a sus circunstancias singulares.

Se define condiciones vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, genero, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y /o culturales, encuentran dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. Todo en dependencia de las características específicas o nivel de desarrollo y económico de cada país.

Así mismo se recomienda priorizar actuaciones destinadas a facilitar el acceso a la justicia de aquellas personas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, ya sea por

la concurrencia de varias causas o gran incidencia de una de ellas; podrían constituir causas de vulnerabilidad; la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidad indígenas o minorías, la victimización, la pobreza, el género y la privación de libertad.

Declaración firmada por 26 países de Iberoamérica en 2008 (100 Reglas de Brasilia, 2008)

6.3.6 Justicia juvenil restaurativa de Nicaragua

Se comienza usar este término en Nicaragua a partir de la llega de la fundación Terre des Hommes en julio del año 2006, quienes basándose en la experiencia positiva que se venía desarrollando en Perú desde el año 2002 , decidió apostar a la constitución de un nuevo proyecto en Centroamérica proporcionando recursos humanos y financieros para realización de una “misión exploratoria” en nuestro país.

Durante tres semanas, dos colaboradores de Tierra de Hombres se entrevistaron con más 25 profesionales que trabajan a diario con menores infractores y se dirigieron en primer orden a los Juzgados Managua y la Procuraduría General de los Derechos Humanos, mismos que les orientaron que el órgano encargado de administrar la justicia penal adolescente era la Corte Suprema de Justicia.

Continúan con las visitas a jueces y fiscales especializados, defensores de oficio, policías, trabajadores sociales , educadores de ONG, periodistas, agentes de comunidad base y funcionarios de agencias de cooperación internacional , culminando con las entrevistas a los adolescentes en conflicto con la ley penal que se encontraban internados Centro Penitenciario de Tipitapa y jóvenes integrantes de una pandilla.

Posteriormente se avocan con la OTSSPA y con el suscrito, en calidad de coordinador de la Justicia Penal Adolescente en aras de plantear el novedoso enfoque, mismo que es acogido con entusiasmo por ese Supremo Tribunal en razón de que tenía sus bases en los instrumentos internacionales antes referidos.

Se planteó como primera necesidad la capacitación integral en este nuevo enfoque, desarrollándose una serie de seminarios impartidos por expositores internacionales que abordaron temas tales como:

Diferencia entre modelo de justicia retributivo con el restaurativo.

Sistemas cerrados

Medidas alternativas.

El rol de la defensa.

Completados con la formación de mesas de trabajo donde los operadores abanaron a la creación de diagnóstico final. La OTSSPA de forma paralela inicio un estudio de medidas aplicadas a los adolescente sancionados por parte de los jueces de todo el país, incluyendo los que se encontraban privados de libertad, advirtiendo con ello la problemática existente.

Se efectuó visita a los 18Juzgados del país con el fin de validar la información antes procesada y presentar propuesta concreta de necesidades de apoyo al organismo donante.

Se advirtieron deficiencias en los estudios biopsicosociales, procediendo a la elaboración de un manual que los reglara y capacitando a los psicólogos en la materia de adolescente infractores, culminando con el postgrado en psicología forense.

Durante los años 2007 y 2008 la coordinación de Justicia Penal Adolescente con el apoyo de la fundación Tierra de Hombres de Lausanne, Suiza, realizo 3 seminarios de “Justicia Penal Juvenil con Enfoque Restaurativo” (agosto 2007,marzo 2008 y agosto 2008).

Estos permitieron consolidar un nuevo proyecto como resultado de la concertación realizado durante los seminarios.

Justicia Restaurativa

- Delito: Acto en contra de otras personas y de la comunidad. Violación a las relaciones.

- Responsabilidad
- Reparación
- Orientado hacia el futuro
- La reparación se usa para devolver y recrear el vínculo con la sociedad
- Se denuncia el agravio
- Las necesidades de la víctima son atendida
- El juicio busca unir a las partes (diálogo, conciliación, negociación)
- Se logra el balance a través de un acto positivo por parte del infractor.
- Se reconoce el rol del infractor la víctima y la comunidad.

V. Capítulo Trabajo Social y Reintegración de adolescentes con responsabilidad penal

6.4 Perfil del trabajador social

El trabajo social tiene como funciones específicas, según, Ezequiel Ander-Egg, la implementación de políticas sociales y la educación, promoción y animación social o prestación de servicios sociales realizados con alcance asistencial, preventivo de rehabilitación. A través de estas acciones se procura desatar un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente de individuos, grupos y comunidades, según sea cada caso el ámbito de actuación.

Desde el punto de vista del enfoque operativo de la implementación, para Ander Egg, está puede tener tres alcances:

1. Acción preventiva: tiende a actuar sobre causas inmediatas o génesis los problemas específicos para evitar la aparición de los mismos o el surgimiento de los factores desencadenantes de dichos problemas.

2. Acción asistencial: procura satisfacer necesidades y resolver problemas asistiendo a quienes, por un motivo u otro sufren una situación de marginalidad o de carencias básicas dentro de la sociedad.

3. Acción rehabilitadora: procura la reinserción social de las personas afectadas una vez resuelto el problema y para evitar que este se reproduzca.

El objetivo del trabajador social para el sujeto será entonces, corregir al máximo sus problemas de personalidad, remplazar la sensación de ansiedad e inseguridad que lo caracteriza por una de bienestar, proporcionándole los medios para que pueda adquirir firmeza, confianza y seguridad en sí mismo, así como sentido de responsabilidad personal, familiar y con su entorno social en el que se desenvuelve.

6.4.1 Rol del Trabajador Social

El rol del trabajador social para personas con problemas de drogas, para Burak Solum Donas, debe de ser multidisciplinario, trabajando en conjunto con otros profesionales de la salud, teniendo como objetivos principales, para el adicto adolescente los siguientes:

Educación preventiva continúa.

Coordinación y coherencias de los programas y los equipos.

Desarrollo de políticas preventivas.

Participación de las poblaciones.

Accionar articulado de las instituciones.

Integración de los sectores.

Interdisciplinariedad e intersectorialidad en el trabajo de los equipos.

Sostenibilidad.

Investigación.

Evaluación.

Reprogramación participativa.

Los trabajadores sociales, creen y sostienen que lo más importante como camino terapéutico, es manejarse a través del área afectiva y no de la intelectual interpretativa. Esto último nosignifica la pérdida de autoridad o de la distancia necesaria entre el terapeuta y el

asistido, sino, por el contrario, quiere decir que hay que darles la oportunidad de ser tratados como “seres humanos lesionados por un serio problema” a los cuales hay que ayudar. Esas personas enfermas y tan dependientes de factores externos (drogas) para lograr apoyo emocional están muy necesitados de que los profesionales, que los tratan, entre los cuales figuran el trabajador social psiquiátrico no sean de aquellos que sientan que están tratando con individuos despreciables, porque de ser así, de no haber superado este sentimiento negativo hacia el drogadicto, este percibiera el rechazo, lo cual contribuirá a alimentar la baja estimación que (en general) tiene por sí mismo. (problema sociales .com, 2016). Los drogadictos necesitan para su atención un ambiente especial capaz de contar con controles específicos y limitaciones firmes, para poder evitar que lleguen a tener posibilidades de recaer.

Para estos sujetos es útil la actividad grupal donde se les brinda la oportunidad de relacionarse con otros individuos que tienen problemas comunes, lo cual contribuye a neutralizar en algo ese sentimiento de “cosa mala” que han estado experimentando y fuera alimentado por la actitud hostil y rechazaste de la sociedad.

En este caso nos damos cuenta cuán importante es el Trabajador Social ya que él es encargado de realizar un trabajo base de observar desde sus inicios el problema, desde la raíz para poder identificar en realidad el porqué del consumo. Donde no se trata de criticar, de tachar, de juzgar de ver de otra forma al sujeto. (problema sociales .com, 2016)

Cabe destacar el enfoque que realiza el Trabajador Social es completo hacia sus sujetos así como asistir, prevenir y crear en ellos un entorno de seguridad de subir la autoestima de que ellos sean autónomos y se sientan seguros de que es posible cambiar.

El trabajador social realiza un trabajo de proceso donde no solo el adolescente es sujeto de estudio todo su alrededor, su contexto, su familia, amigos, escuela y todas las posibles causas que los llevaron a ser consumidores, ya que el problema no se trata de solo de ayudar a los adolescentes si no con sus familias si hay algún problema desintegración familiar, violencia, carencia de amor, si es un hogar donde no hay respeto, responsabilidad, y es desde ahí donde el problema debe ser tratado desde adentro hacia afuera.

VII Diseño Metodológico

7.1 Tipo de estudio

De acuerdo al método de investigación el presente estudio es fenomenológico ya que estudia todo lo relacionado con los acontecimientos que rodean a un objeto, su relación con el medio ambiente en el que se desarrollan los hechos y el cómo influye, esto permite la realización de un estudio a más profundidad donde se conoce más de la vida de las personas sus actitudes a la hora de responder, sus gestos, se ve más la necesidad de las personas ya sea de manera material o de manera emocional, la observación nos permite ver a la cara a las personas y conocer si en realidad las personas nos dicen la verdad y como Trabajadores Sociales nos da la capacidad de conocer los gestos, las actitudes, las emociones a la hora de responder.

7.2 Enfoque filosófico

La investigación pertenece al enfoque cualitativo ya que es una situación social por que describe y analiza las condiciones sociales, así como las percepciones de los adolescentes con responsabilidad penal acerca de su proceso de reintegración socio familiar.

Aplicada al trabajo social ya que estudia las causas e efecto de la problemática y se le da un acercamiento a la familia de este modo se propone alternativa de cambios para los adolescentes en el proceso de reintegración socio familiar

7.3 El método

El estudio se realizó a través del método fenomenológico estudia todo lo relacionado con los acontecimientos que rodean a un objeto, su relación con el medio ambiente en el que se desarrollan los hechos y el cómo influye, ya que no se modifica la realidad y solo la

estudiamos también es de tipo exploratorio ya que solo nos acercaremos al problema y nos permite familiarizarnos.

7.3.1 El nivel de profundidad del conocimiento

El nivel de profundidad de conocimiento de la investigación es descriptivo ya que se describe la situación de las familias, adolescentes, comunidad y de mismo modo a la institución.

7.3.2 El tiempo

Se consideran retrospectiva y de corte transversal ya que esto tiene un tiempo definido y los casos fueron seleccionados y reportados en el año 2016 aquel cuyo diseño es posterior a los hechos. Ya que analizamos e indagamos los hechos ocurridos en el pasado, lo cual estudiamos en un momento determinado a los distintos grupos de sujetos en este caso hablamos de los adolescentes, padres de familia, tutores e institución

7.3.3 Las relaciones entre variables

Al Momento de hacer el análisis de datos este se realizó a través de categorías y subcategorías ya que se relacionan entre sí por que estamos hablando una problemática social y todos los elementos que conforman el estudio se relacionan entre sí para poderle dar salida al objetivo general.

7.4 Área de estudio

7.4.1 Área geográfica (donde se ubica el estudio)

El estudio se realizó en el municipio de Estelí en los distritos de la ciudad los distritos uno, dos y tres.

7.4.2 Área de conocimiento

El estudio corresponde a la línea de investigación número 2 de humanidades la línea 1 que es enfoque psicosocial de la salud pública con el tema vulnerabilidad de grupos y sectores mujeres , niños, adolescente , jóvenes, tercera edad, diversidad sexual y discapacidad .

7.4.3 Universo y Muestra

El desarrollo de la investigación y por sus criterios, la población objeto de estudio fue definida por 8 familia del municipio de Estelí con un universo de 85 familia.

La muestra es intencionada ya que las familias fueron orientadas desde el juzgado de distrito penal de adolescente de la ciudad de Estelí.

7.4.4 Consideraciones Éticas para la aplicación de instrumentos de investigación

Los instrumentos se aplicaron en el domicilio, de manera que permitiera observar las condiciones en las que los adolescentes viven y se relacionan con la familia y la comunidad, esto permite generar un intercambio con ellas y ellos más tranquilo.

Toda la información fue resguardada en software para el proceso de trabajo de la investigación, codificando por cada uno de los participantes (adolescentes, familias e instituciones), y la información con reglas explícitas de confidencialidad.

7.4.5 Contrato de Investigación:

El contrato de investigación para este estudio fue de vital importancia porque al tratarse de una investigación cualitativa es determinante el clima de confianza y seguridad que debe existir entre el investigador y los investigados.

El proceso de contrato se llevó a cabo de la siguiente manera:

1. Se brindó información a las familias y adolescentes participantes sobre las generalidades de la investigación: Objetivos, propósitos, instrumentos y utilidad de la información recolectada.
2. Se les comunico que la información proporcionada sería utilizada únicamente con fines académicos para la investigación y se resguardaría la información obtenida.

3. Motivar a los sujetos participantes para su disposición durante todo el proceso, promoviendo su participación propositiva.

7.3.6 Consideraciones éticas

El Trabajo Social se adhiere a los principios y prácticas éticas que guían la conducta responsable en investigación biomédica y social. (Anastas, 2013, pág. 1) Sin embargo, su investigación también debe reflejar los objetivos profesionales y ética del Trabajo Social.

La investigación se desarrolla en el marco de la ética y los valores de la profesión, entendiendo la investigación en un grupo vulnerable y de atención especial como un ámbito de ejercicio y práctica del Trabajo Social.

Flexibilidad: La investigación tiene una óptica amplia, el objetivo de la investigación es acercarse a la mejor formulación del problema, aprender cuáles son los datos adecuados, desarrollar ideas sobre líneas de relaciones y construir las herramientas conceptuales basadas en el ambiente de vida del cual el científico está aprendiendo.

La investigación es comunicación: La interacción entre investigador e investigado es una comunicación verbal y/o no verbal, elemento constitutivo del proceso de investigación, dicha relación comunicativa debe ser promovida desde el investigador como trabajador social, en el marco de interacción en el proceso investigativo

7.5 Sistema de Categorías y subcategorías

MATRIZ DE CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍAS

Tema: Reintegración socio familiar de adolescentes consumidoras/es de estupefacientes con responsabilidad penal acompañados por el Juzgado de distrito penal de adolescentes del departamento de Estelí en el año 2016

Objetivo General: Evaluar el proceso de reintegración Socio-familiar de adolescentes consumidores de estupefacientes con responsabilidad penal acompañados por el Juzgado Penal de Distrito de adolescentes de la ciudad de Estelí en el periodo 2016.

OBJETIVOS	CATEGORÍA	CODIGO	DEFINICIÓN DE LA CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPONENTES DEL INSTRUMENTOS (preguntas o aspectos)	TECNICA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	INFORMANTES
<p>Objetivo Especifico 1</p> <p>Analizar las condiciones sociales, familiares y educativas de las y los adolescentes consumidores de estupefacientes con responsabilidad penal.</p>	<p>Condiciones sociales</p> <p>Familiares</p> <p>Educativas</p>	CSFE	<p>Condiciones:</p> <p>Conjunto de circunstancias que determinan el estado de una persona</p>	<p>Responsabilidad Penal</p> <p>Consumo de estupefacientes</p> <p>Sociedad/Comunidad</p> <p>Relaciones Familiares</p> <p>Estructura Familiar</p> <p>Escuela/Nivel Académico</p> <p>Recursos limitaciones</p>	<p>Padres de familias</p> <p>Cuáles son las condiciones actuales para la reintegración social de adolescentes consumidores de estupefaciente con responsabilidad penal</p> <p>Que aspectos de su relación familiar están vinculadas a la reintegración familiar</p> <p>¿Qué dificultades ha tenido la familia?</p> <p>Que es lo que más le preocupa de su hija/o</p> <p>¿Qué le gustaría cambiar para mejorar</p>	<p>Entrevista semi estructurada y observación</p>	<p>Padres y madres de familia</p> <p>Adolescentes</p> <p>Comunidad (personas cercanas)</p>

					<p>la reintegración de su hija/o?</p> <p>¿Cómo es la comunicación con el adolescente?</p> <p>¿Cuáles son condiciones actuales de nivel académico del o la adolescentes?</p> <p>¿Qué actitudes personales a considerado importante?</p> <p>¿Cómo ha ido su hija/o en la escuela?</p> <p>¿Cómo resuelven los conflictos relacionados al proceso de reintegración?</p> <p>Comunidad</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>¿Qué piensan las personas de la comunidad de los /las adolescentes consumidores de estupefaciente con responsabilidad penal?</p> <p>¿Considera usted que el adolescente es un problema para la sociedad?</p> <p>¿Considera que los adolescentes se aprovechan de sus derechos civiles?</p> <p>Adolescentes</p> <p>¿Qué ha complicado su proceso de reintegración?, en la escuela, en la familia, en la comunidad?</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>¿Cómo resuelven los conflictos relacionados al proceso de reintegración?</p> <p>¿Cuáles son las condiciones educativas que ha presentado a través de la responsabilidad penal el adolescente?</p>		
<p>Objetivo específico 2</p> <p>Identificar factores y condiciones que facilitan y/o limitan la reintegración de las y los adolescentes en el contexto familiar y comunitario que</p>	<p>Facilitadores</p> <p>Limitantes</p> <p>Factores</p>	<p>FLF</p>	<p>Proporcionar una cosa a alguien o hacer de intermediario para que la consiga.</p> <p>Circunstancia o condición de algo o de alguien que limita, impide</p>	<p>Contexto social y comunitario.</p> <p>Reintegración.</p> <p>Conocimiento</p> <p>Comportamiento.</p> <p>Personas</p> <p>Dificultades</p>	<p>Madres y padres</p> <p>¿Cómo le han ayudado sus amistades vecinos y familiares en la reintegración de su hija e hijo?</p> <p>¿Qué dicen sus vecinos y amigos de la situación de su hija/o?</p> <p>¿Qué personas han obstaculizado la</p>	<p>Entrevista y observación</p>	<p>Adolescentes y padres de familia</p>

<p>inciden en su comportamiento.</p>			<p>o dificulta su desarrollo.</p>	<p>Incidencia Impediment os</p>	<p>reintegración de su hija/o? ¿Como?</p> <p>¿Cuáles han sido los cambios en el comportamiento de su hija/o en el proceso de reintegración?</p> <p>¿Por qué razones cree usted que su hija o hijo a consumido estupefacientes?</p> <p>¿Qué instituciones le han colaborado para la reintegración de su hija/o (ONG, Iglesia, Juzgado, centro, Intuiciones del estado)? ¿Como?</p> <p>¿Cuáles son los principales factores que obstaculizan la reintegración socio</p>		
---	--	--	--	--	--	--	--

					<p>familiar de los adolescentes?</p> <p>¿De qué manera interviene el código de la niñez y la adolescencia en la reintegración social y familiar?</p> <p>¿Cómo padres de familias como cree que le ha afectado esta situación?</p> <p>¿Cuáles son los principales factores que facilitan la reintegración familiar de los adolescentes?</p> <p>¿Qué ha sido lo más difícil en la familia?</p> <p>Institución</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

					<p>¿De qué manera interviene como institución la reintegración socio familiar de los adolescentes?</p> <p>¿Cuáles son sus aportes como Institución ante el problema de la reintegración socio familiar de los adolescentes?</p> <p>Adolescentes</p> <p>¿Por qué decidiste consumir estupefacientes?</p> <p>¿Qué te llevo a tomar esa decisión?</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

					<p>¿Qué personas te han ayudado?</p> <p>¿Qué te ha limitado el proceso de reintegración?</p> <p>¿Haz tenido problemas para ingresar a la escuela?</p> <p>¿Qué ha sido lo más difícil en la familia?</p> <p>¿Qué te ha facilitado el proceso?</p> <p>¿Cuál crees que han sido los actores que influyen en la reintegración familiar?</p> <p>En lo personal ¿Cómo crees que te ha afectado esta situación?</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

					<p>¿Puedes identificar cuáles son los factores que facilitan a la reintegración social?</p> <p>¿Qué apoyo has recibido de la institución?</p> <p>¿Cómo ha sido la relación con tu familia ante tu proceso judicial?</p> <p>¿Cómo ha sido tu relación con tu familia después de tu proceso judicial?</p> <p>De manera personal ¿Quiénes te ha dado su apoyo para superar esta etapa de tu vida?</p> <p>¿Has tenido algún problema al ser</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

					<p>reintegrado a la sociedad y como lo has superado?</p> <p>¿Crees que el código de la niñez y adolescente te protege al momento de ser reintegrado a la sociedad?</p> <p>¿De qué manera las acciones de la institución te ha apoyado para la reintegración?</p>		
<p>Objetivo específico 3</p> <p>Proponer modificaciones en base al estudio que contribuyan a mejorar el proceso</p>	<p>Modificaciones</p> <p>recomendaciones</p>	<p>MR</p>	<p>Cosa o conjunto de cosas que se entregan o suministran para contribuir al logro de un fin.</p>		<p>Madres y Padres</p> <p>Qué condiciones cree que aportarían a hacer más efectivo el proceso de reintegración de su hija/o?</p>	<p>Grupo Focal</p>	<p>Adolescentes</p> <p>Padres de Familia</p> <p>Institución</p>

<p>de reintegración socio-familiar al JPDA y a su familia.</p>					<p>¿Qué más pudo hacer usted por su hija/o, como le hubiese ayudado o que le faltó?</p> <p>¿Cómo podrían colaborar las personas de su barrio a este proceso?</p> <p>¿Cómo se podría mejorar el trabajo de las organizaciones, iglesias e instituciones en el proceso de reintegración socio familiar?</p> <p>¿Cómo le gustaría que fuera?</p> <p>Adolescentes</p> <p>¿Qué crees que aportaría para que las y los adolescentes se</p>		
---	--	--	--	--	--	--	--

					<p>sientan bien integrados en la familia y la sociedad?</p> <p>¿Cómo te gustaría que actuara tu familia?</p> <p>¿Qué apoyo podrían dar las instrucciones?</p> <p>¿Qué está facilitando tu proceso de integración?</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

7.6 Método, técnicas e instrumentos de recolección de datos

Esta investigación se realizó a través de entrevista semi estructurada , grupo focal y observación así como la realización de visita domiciliaria y convocatoria al grupo focal a padres y madres de familia y adolescentes seleccionado que tienen establecidas una responsabilidad penal.

7.7 Procesamiento y análisis.

Fases de investigación

Primera fase: Planificación

Primeramente se eligió una problemática, dándole seguimiento a una investigación pasada, se establecieron los objetivos y la delimitación de la problemática proporcionando las ideas para elaborando el marco teórico estableciendo los puntos relacionados a la problemática,

Se elaboraron los objetivos de la investigación, se presentó el tema de investigación a la institución correspondiente que está dirigida al abordaje de la problemática y dando la autorización a realizar la investigación en la institución se seleccionó la muestra a investigar proporcionando todos los datos de los adolescentes

Se realizó la elaboración de instrumento y se presentó para la validación con el apoyo de expertos y personas relacionas a la problemáticas para poder ejecutar los instrumentos.

El procedimiento para la recolección datos e información se realizó a través de criterios ya que la institución es la encargada de manera legal de seleccionar a los adolescentes con su familia.

Segunda Fase: Aplicación

Elaborados los instrumentos se aplicaron en el siguiente orden:

El primer instrumento fue la entrevista semi estructurada que fue dirigida a madres y padres de familia, adolescentes, comunidad e institución, realizadas en dos semanas debido al tiempo de las personas a investigar.

El segundo instrumento que se aplico fue el grupo focal dirigido a padres y madres de familias y adolescentes estableciendo el día, lugar de convocatoria y autorizada por el Juzgado, se prosiguió la entrega de la convocatoria a los adolescentes y padres de familias,

El tercer instrumento aplicado fue la observación que fue dirigido al ambiente comunitario, ambiente familiar y cómo se comporta el adolescente en esos ambientes

Tercera fase : Procesamiento, análisis y entrega de informe

Se recopiló toda la información se fue seleccionando por categoría y subcategoría para realizar una triangulación de los instrumentos aplicados para dar salida los resultados por objetivos específicos , concluir dándole salida al objetivo general y realizando unas series de recomendaciones a las personas de muestra

7.8 Plan de tabulación

La información se tabulo a través de tabla de registro en Excel donde se digitalizo cada instrumento por categoría y subcategoría, para luego realizar una triangulación y análisis de la información para la obtención de resultados por categoría

Tomando en cuenta los objetivos específicos se elaboraron tablas de registro la primer tabla es de registro de personas de la muestra que pertenece a la institución, familia, adolescentes y comunidad. Luego se realizó una tabla de registro de preguntas y respuestas de los instrumentos que se aplicaron como son la entrevista semi-estructurada, grupo focal,

una tabla con criterios de observación. Luego se elaboraron tablas de registro de instrumentos (grupo focal, entrevista y observación.) por categorías y subcategorías.

Tuvimos la oportunidad de trabajar con el Juzgado de manera coordinada quienes pusieron en nuestras manos información importante de los adolescentes para contactar a la familia y la universidad brindo espacios para la realización del grupo focal con padres y madres de familia así como adolescentes.

VIII Análisis y Discusión de resultados

8.1 Condiciones sociales, familiares, educativa

Responsabilidad Penal.

A través del proceso penal que enfrentan los adolescentes el rol de la familia tiene un antes y después de que los adolescentes cometieran un delito tomando en cuenta que es la mayor perjudicada, en su mayoría los hogares están conformados por una familia disfuncional, con ausencia de uno o ambos padres por diferentes causas, los adolescentes quedan bajo la responsabilidad de un familiar esto provoca que sean vulnerables ante el consumo de drogas, delincuencia u otras problemáticas sociales, influyen también las personas que habitan dentro del hogar “ *Mi hijo mayor consumía drogas y mi hijo menor lo miraba*” ya que influyen en la formación de la personalidad y el desarrollo personal de los adolescentes.

Durante el proceso penal las y los adolescentes y madres/padres de familias tienen miedo e inseguridad ya que es un cambio para ambas partes porque son afectados emocionalmente pero debido a todos esos cambios la familia y adolescente, algunas familias han optado por tener una comunicación más asertiva reconociendo las debilidades y tratando de orientar de manera diferente la vida del adolescente, hay una unión entre madre/padre e hijo o con el tutor, dándole la oportunidad de reintegrarse a las actividades dentro el hogar teniendo asignaciones, responsabilidades y dando más acompañamiento y motivación.

Consumo de estupefacientes.

Los padres de familias son conscientes del delito que cometieron sus hijos, así como las múltiples causas que los llevaron al consumo de drogas, en la cual se destaca el abandono de uno de los progenitores lo que los hace más vulnerables así como la influencia de las amistades que hace que estén expuestos a tomar decisiones equivocadas en su vida afectándoles de manera negativa al desarrollo de los adolescentes adquiriendo una responsabilidad penal a temprana edad.

La Sociedad.

La sociedad desempeña un papel importante para que los adolescentes tengan una reintegración integral, porque muchas veces se les ve como si fueran el problema, con expresiones como *“no tienen nada que hacer, atrevidos y deben pagar por los delitos que comenten”*, otra parte de la sociedad (la que es más allegada de la familia) piensan que los adolescentes pueden cambiar de actitud, siempre brindarle el apoyo y la confianza que necesitan para ser nuevamente reintegrados a las actividades que necesitan para mejorar y retomar un buen camino en la vida.

Dentro de la sociedad no hay apoyo de toda la comunidad si no de las personas más allegadas a la familia, pero la sociedad no ayuda en esta problemática porque los vecinos no demuestran interés a las problemáticas de la comunidad o simplemente no se dan cuenta o por no tener problemas con la familia y no se dan cuenta de la realidad que enfrentan los adolescentes, de la necesidad que tienen de sentirse reintegrados en la sociedad de formar parte de algo y no sentirse discriminados.

Relaciones familiares.

La familia se convierte en un factor que los adolescentes no se sientan cómodos dentro de su hogar y busquen otras personas.

Al tener un abandono por parte de los padres que se encuentran fuera del país, los adolescentes no tienen comunicación *“Hablamos una vez por semana, cuanto desearía cambiar todo el dinero que me da y mejor tenerla aquí”* o el apoyo necesario.

Los adolescentes tienen una figura materna la cual desarrolla hace el papel de padre y madre, lo cual es muy difícil brindar la atención adecuada al adolescente porque ella tiene que trabajar para sustentar las necesidades del hogar y de sus hijos, se ve en la obligación de dejar a sus hijos al cuidado de otras personas, donde ellos no se sienten en confianza de expresar lo que sienten y estas no demuestran el interés adecuado para los adolescentes.

Por lo general la mayoría de los adolescentes tienen mayor afinidad con la mamá o algún hermano mayor, ya que ellos son los encargados de brindar consejos y apoyo para los adolescentes.

La mayoría de los adolescentes en proceso de reintegración no están estudiando ni en la secundaria ni en cursos técnicos ni en escuelas de oficio por falta de motivación, les da vergüenza porque están en extra edad en relación a los grupos, se sienten rechazados, ni cursos en la escuela de oficio, a pesar que el Juzgado brinda la facilidad para que ellos ingresen a la educación técnica y formal.

Tabla N°3. Condiciones de las y los adolescentes

Condiciones		
Sociales	Familiares	Educativas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Accesibilidad a consumir cualquier tipo de estupefacientes. ➤ Son vistos como personas problemas. ➤ Rechazo de la comunidad. ➤ Etiquetas sociales. ➤ Desconfianza. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Familias disfuncionales. ➤ Abandono de padre, madre o ambos. ➤ Miedo e inseguridad. ➤ Falta de comunicación asertiva. ➤ Cambios. ➤ Falta de responsabilidades dentro del hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deserción escolar. ➤ Escuelas de oficio. ➤ Nivel académico que concuerde con la edad. ➤ Falta de interés y motivación.

8.2 Los factores y condiciones que facilitan y/o limitan la reintegración de las y los adolescentes atendidos por el Juzgado de Distrito Penal de Adolescentes en el contexto familiar y comunitario.

Facilitadores	Limitantes
Integración de actividades dentro el hogar	Vulnerabilidad de los barrios
Oportunidad de escuelas de oficios	Accesibilidad al licor y a las drogas
Fortalecimiento de las relaciones familiares	Falta de recreación
Apoyo de la Institución	Miedo a relacionarse después del delito
Actividades de interés	Familia disfuncional
Asertividad en los amigos	Poco liderazgo de los tutores
Cambio de comportamiento	Desconfianza
	Etiqueta

Contexto social y comunitario.

Los factores que limitan la reintegración de los adolescentes tienen mucho que ver con el contexto donde se desarrollan, por lo general son barrios de difícil acceso, en los cuales se promueven el consumo de droga y alcohol, hay presencia de grupos juveniles que influyen de manera negativa en el desarrollo del bienestar del adolescente.

Dentro la comunidad no se brindan espacios de recreación para adolescentes donde ellos puedan desarrollarse con libertad y confianza ya que la mayoría expreso que no pueden tener la confianza y la libertad de recrearse.

La Comunidad también señala a los adolescentes y se encarga de denigrarlos o decir que son delincuentes porque estuvieron presos o viven un proceso penal, por desconfianza cierra las oportunidades de comunicarse y de integrarse en la dinámica comunitaria, provocan que los adolescentes presenten sentimientos negativos que les limitan en el disfrute y conocimiento del entorno.

Se observó que los barrios de los distrito 2 y 3 de la ciudad de Estelí que la mayoría tienen difícil acceso al cualquier tipo de transporte ,servicios básicos así como la vulnerabilidad de grupos juveniles y la adquisición de drogas, licor u otras sustancias ilícita. Por estas condiciones la policía no brinda servicios de patrullaje y la comunidad tampoco se organiza para realizar vigilancia comunitaria.

La sociedad se encarga de etiquetar a los adolescentes y a la misma familia como personas irresponsables, muchas veces no saben porque razón los adolescentes cometen una falta y todos los problema que hay dentro de un hogar familiar también.

De la misma manera señala a los adolescentes y se encarga de denigrarlos o decir que son delincuentes porque estuvieron presos o viven un proceso penal, por desconfianza cierra las oportunidades de comunicarse y de integrarse en la dinámica comunitaria, provocan que los adolescentes presenten sentimientos negativos que les limitan en el disfrute y conocimiento del entorno.

Reintegración.

La disfunción de las familias es una de las limitantes más grandes en el proceso de reintegración de los adolescentes ya que carecen de una figura paterna lo cual es remplazada por un padrastro o son madres solteras que juegan el rol de ser madre y padre a la vez.

Los factores que facilitan que los adolescentes después de tener un proceso es el apoyo de sus familias, en la mayoría de las familias ha mejorado la comunicación asertiva de sus amigos y familiares cercanos de este modo integrarse a actividades que realizan en el hogar lo cual facilita los cambios de comportamiento y el asertividad de las y los amigos. Al igual

que el personal del Juzgado ha realizado un trabajo eficaz e eficiente con las familias y adolescentes ya que se trabaja en el fortalecimiento de las relaciones en ambas partes.

.Las madres, padres y hermanas son quienes continuamente etiquetan al adolescente recordándoles su falta de manera reiterada llamándoles *“Drogadictos, ladrones o violadores cada vez que hay un problema en la casa me lo sacan en cara y me lo recuerdan”* lo que les duele y desmotiva. La falta de confianza, orientación pertinente y establecimiento de límites de las madres y padres provoca que los adolescentes tomen decisiones equivocadas para su vida y se identifiquen con personas equivocadas, las que muchas veces no son las adecuadas para brindar consejos.

Los adolescentes han buscado la manera de reintegrarse a actividades de interés para ellos de manera individual siempre con el apoyo y supervisión de sus familiares y esto hace que los adolescentes se vayan alejando de sectores vulnerables.

Conocimientos

El JDPa gestiona y organiza para que las y los adolescentes en proceso de reintegración superen sus adicciones e ingrese a cursos técnicos en distintas modalidades e instituciones y desarrollen capacidades para su autonomía.

Los adolescentes han dedicado su tiempo aprendiendo un oficio a través de las alianzas que tiene el Juzgado con demás instituciones.

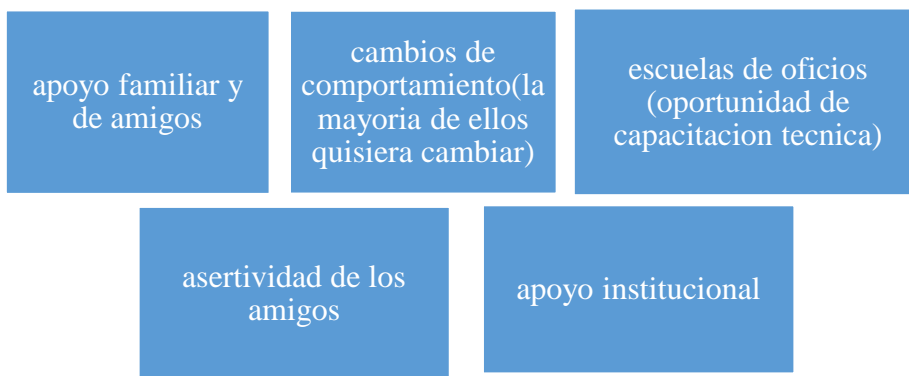
Ya que los adolescentes que por alguna razón han abandonado la comunidad educativa, tienen otra oportunidad de pertenecer a una escuela de oficio en la cual están siendo reintegrados y que puedan generar un ingreso económico a su hogar

Dificultades e Impedimentos

Al ser la familia disfuncional los adolescentes se les dificulta tener una estabilidad emocional, familiar y social, y el poco liderazgo de los tutores hacia los adolescentes así como la vulnerabilidad en que ellos se encuentran

El apoyo familiar debe ser de manera integral y no solo en el proceso penal, así como no reprochar la falta que ellos cometieron porque eso hace que el adolescente no se sienta seguro dentro de su familia

Factores facilitadores y Limitantes





En el proceso de reintegración socio familiar conocemos dos situaciones en las cuales las familias desempeñan un papel importante, ya que de ellas depende si el proceso sea rápido o lento, actualmente hay familias que a pesar de la intervención que brinda el juzgado tienen un proceso lento para la reintegración del adolescente, lo que dificulta que el adolescentes se integre a la sociedad, centro de estudios. Todo lo contrario a los adolescentes en los cuales sus familias les han brindado un apoyo integral, ya que estos adolescentes con mayor facilidad y accesibilidad son aceptados en todos los ámbitos.

8.3 Cambios en base al estudio que contribuya mejorar el proceso de reintegración socio familiar de adolescentes desde la perspectiva de los usuarios, la familia, comunidad.

Se diseñó una matriz en la cual se presenta una propuesta de acciones en base a la problemática encontrada, además del procedimiento, los actores y re4sponsables de la ejecución.

Mejora.

En el ámbito familiar debe mejorar la confianza y la comunicación asertiva para ambas partes y así poderse comunicar con respeto, del mismo modo que la institución policial debe de respetar a los adolescentes porque muchas veces son agredidos físicamente, verbalmente y psicológicamente

Constar con un equipo multidisciplinario completo en el Juzgado para la mejora, atención de adolescentes, haciendo énfasis en el apoyo familiar y comunitario hacia los adolescentes, así como la infraestructura de las instalaciones.

En base a lo anterior cabe destacar que se realiza un trabajo en conjunto para obtención de mejores resultados, pero aun así es necesaria fortalecer las alianzas y contar con el personal e instalaciones que brinden comodidad a los adolescentes y padres de familias tomándoles en cuenta sus opiniones.

Cambios

Los cambios que se pueden proponer en el proceso de reintegración de las y los adolescentes pueden enfocarse en los principales actores de su proceso en este caso; la institución, la comunidad, las y los adolescentes y padres de familia, se debe hacer énfasis el cambio de actitud de la familia hacia sus hijas e hijos y de igual forma las y los adolescentes con las madres, padres y hermanos, mejorar la relación familiar donde todas y todos se sientan contentos y las y los adolescentes mejoren su autoestima , se propongan metas a futuro donde el cambio sea evidente para su vidas y de este modo puedan sentirse parte de la sociedad.

Propuesta

Falta personal en el juzgado que pueda brindar una atención pertinente, personalizada y adaptada a cada familia, las personas que actualmente laboran cuentan con gran disposición y compromiso, pero no con el tiempo y las condiciones para brindar un apoyo de impacto y calidad en la vida de las y los adolescentes acompañados.

Esta problemática social requiere acciones de sensibilización directas en la comunidad, la integración debe considerar la dinámica de las personas cercanas al adolescente que le permita sentirse útil e importante, que propicie el desarrollo de habilidades sociales y personales que le perfilen para la vida.

ACCIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
JUZGADO DE DISTRITO PENAL DE ADOLESCENTES		
MEJORAR LA METODOLOGÍA EN LOS ENCUENTROS CON LAS Y LOS ADOLESCENTES ATENDIDOS	Elaborar una guía metodológica practica y participativa y vivencial centrada en los procesos que viven los adolescentes con temáticas como: <ul style="list-style-type: none"> - Convivencia familiar - Proyección positiva de futuro - Comunicación asertiva - Afectividad - Autoestima - Plan de vida 	Trabajadora social y Psicología
FORTALECER EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	Gestionar más profesionales en el equipo multidisciplinario para brindar mejor acompañamiento y seguimiento	Complejo Judicial
ORGANIZAR HORARIOS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA Y COLECTIVA	Organizar en el tiempo de atención: <ul style="list-style-type: none"> - Días te atención personalizada - Días de atención familiar (acorde a los tiempos disponibles de las madres, padres y tutores) 	Trabajadora social Psicóloga Directora de vigilancia y seguimiento

		- Días definidos para las visitas de campo (domiciliaria)	
ACCIONES DIVERSAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD		Ferias informativas y de marketing programas de televisión, radio Jornadas de visitas domiciliaria dentro la comunidad Ferias vocacionales	Autoridades Municipales , Directores de radio y televisión, JPDA(equipo multidisciplinario)
GESTION CENTROS ATENCION ADOLESCENTES	CON DE A	Fortalecer las alianzas y gestionar el financiamiento de becas y de recursos para que el tratamiento de adolescentes no se vea interrumpido por causas económicas Elaboración de proyectos para realizar gestión ante el gobierno u otras instituciones	Directora de vigilancia y seguimiento Psicóloga Trabajadora social
FAMILIA			
MEJORAR COMUNICACIÓN CON SUS HIJAS E HIJOS, DEJANDO REAFIRMAR EL DELITO COMETIDO.	LA CON DE EL	Crear un espacio adecuado donde se hable de las faltas que cometieron tanto como el padre e hijo , el cual se exponga que es lo que les gusta o lo que no , que les gustaría cambiar para mejorar la comunicación, de tal manera que el delito no sea recalado	Madres y padres de familia Adolescentes
FORTALECER LA AUTOESTIMA.	LA	Reconocerles como personas valiosas y capaces, fortalecer las capacidades y	Madres, padres y hermanos

<p>COMPARTIR LOS SENTIMIENTOS CON LOS ADOLESCENTES DE LAS DIFERENTES SITUACIONES DE SU VIDA.</p>	<p>habilidades y las acciones y cualidades de las y los adolescentes</p> <p>Facilitar la comunicación y convivencia, exteriorizar y compartir sentimientos y emociones, planificar tiempo juntos, delegarle obligaciones en el hogar, hacerlo participe de la decisiones familiares</p> <p>Padres de familia y adolescentes</p>
<p>MEJORAR LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR. ADOLESCENTES</p>	<p>Tomar en cuenta la opinión del adolescente, integrarlo en actividades familiares</p> <p>Padres de familia y adolescentes</p>
<p>METAS A FUTURO</p>	<p>Establecerse metas alcanzables definiendo tiempos, realizarlo de manera satisfactoria, preferiblemente escribirlo</p> <p>Madres</p>
<p>INTEGRARSE A ACTIVIDADES GRUPOS PARA RECREACIÓN SANA</p>	<p>Pertenecer a grupos de interés y que se dé beneficio para ellos</p> <p>Fomentando un recreación sana y de acuerdo a su edad</p> <p>Adolescente</p>
<p>MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DENTRO LA COMUNIDAD</p>	<p>Integrarse a las actividades dentro del barrio , donde se tome en cuenta la opinión , para ir fomentando la confianza dentro del barrio</p> <p>Adolescente Comunidad</p>
<p>INTEGRARSE NUEVAMENTE AL CENTRO ESCOLAR</p>	<p>Retomar los estudios , así como tener segunda opción una carrera técnica o una escuela de oficio para beneficio del adolescente para que genere ingreso</p> <p>Adolescente</p>

<p>FORTALECER LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA</p>	<p>económico a su familia , sin dejar por fuera los estudios superiores</p>	<p>Adolescente y padres de familia comunicación asertiva para ambas partes</p>
<p>REFLEXIONAR SOBRE LAS SITUACIONES DE LA VIDA</p>	<p>Analizar las acciones que están en pro o en contra de la reintegración o cualquier momento que está pasando para poder tomar una buena decisión y con responsabilidad</p>	<p>adolescente</p>

IX Conclusión

Las y los adolescentes que se encuentran en un proceso de reintegración socio familiar se enfrentan con las siguientes condiciones:

Son etiquetados por su familia y la comunidad, esta problemática les estanca emocionalmente y les limita para proyectarse una vida mejor y con perspectivas positivas, les hace aislarse y considerarse personas incapaces de ser independientes y autónomos.

Las familias pueden facilitar o debilitar el proceso de reintegración de los adolescentes ya que la familia es el pilar fundamental para el desarrollo de los adolescentes es ahí donde se da el primer paso para que los adolescentes sean reintegrados en la sociedad y centros educativos.

Las familias deben de ser empáticas, comunicativas, desarrollar un ambiente de paz y armonía para que sea el mismo adolescente quien se reintegre en su hogar para que después sea reintegrado en la sociedad.

Este es un trabajo en conjunto que necesita del aporte de todos por completo y si uno de esta falla el adolescente no será reintegrado de manera integral.

El Juzgado de Distrito Penal de Adolescente necesita completar su equipo multidisciplinario para la mejor comprensión y elaboración de alternativas de cambio, porque esto permitirá conocer de mejor manera la situación familiar social del adolescente lo cual facilitará el diseño de estrategias adecuadas para cada familia.

Sensibilizar a la sociedad para que reconozcan que todo ser humano ocupa un lugar concreto en la sociedad, ejerce un rol, por ello a través de la reintegración social se pretenda motivar a una persona para que se reintegre en su entorno social ayudándole a sentirse valiosa.

La sociedad en general no está en condiciones sociales aptas para lograr una reintegración socio familiar de calidad para las y los adolescentes consumidores de estupefacientes que enfrentan un proceso penal,

Para dar concluida esta investigación evaluamos como ha sido el proceso de reintegración socio familiar de adolescentes, donde se conoció que los adolescentes por cualquier circunstancia comenzaron a consumir y esto los llevo cometer algún delito desde ahí iniciaron el proceso de una responsabilidad penal a temprana edad.

En el que se valoró cuáles fueron las condiciones familiares, sociales, educativas y así como los factores que influyeron de manera negativa y positiva. A través de estos resultados obtuvimos que hay balance donde ciertas familias ya han reintegrado a los adolescentes y lo aceptan tal como es siempre cuando el adolescente acepte el liderazgo por parte de sus padres o tutores, mientras que la otra parte de las familias aún están transcurso de reintegración porque ha sido más largo por parte de los familiares. Debido que la familia es un arma de doble filo porque te apoya o te denigra totalmente y es ahí donde se pone en evidencia los factores que obstaculiza la reintegración de los adolescentes, entonces al ver situación que se espera de la sociedad, centro educativo, ya que la familia es el pilar fundamental para que el adolescente salga de esa circunstancia.

El juzgado de distrito penal de adolescente u otras instituciones juegan el rol de ser la última instancia para brindarles el apoyo para el mejor liderazgo, comunicación y la reeducación en el ambiente familiar ya que ahí donde el adolescente va creciendo y desarrollando para poderse enfrentar cualquier situación que se presente en su vida.

X Recomendaciones

A las familias

- Crear un ambiente de armonía y paz donde el adolescente se sienta seguro y en confianza
- Motivar de manera positiva al adolescente para fortalecer deseos de superación.
- Las madres y padres de familia o tutores de las y los adolescentes fortalezcan sus capacidades para ser buenos orientadores y guías, informándose y estableciendo una comunicación asertiva, basada en la confianza y comprensión.
- Acompañar a las y los adolescentes cuando asisten a actividades del juzgado, centros de rehabilitación, centros técnico vocacionales, escuela u otras instituciones a las que necesarias en proceso de reintegración socio familiar.
- Reconocer los avances y las buenas acciones que realizan las y los adolescentes, reforzar los cambios de manera positiva.
- Asistir a todas las actividades las que son convocados por las instituciones como parte de su proceso de reintegración.
- Ser los primeros en creer en el cambio de sus hijas e hijos, mostrarse abiertos y afectivos ante sus demandas de atención.
- Fortalecer capacidades de autoestima de sus hijas e hijos.

A las y los adolescentes

- Definir bien sus metas académicas, laborales y personales alcanzables detallando las acciones que deben emprender para lograrlas.
- Integrarse en disciplinas deportivas que les motiven y en actividades recreativas que les ayude a fortalecer su sentido de utilidad y capacidades.
- Identificar aliados y personas de confianza para compartir sus preocupaciones y pedir orientaciones cuando lo necesiten.

- Reflexionar sobre los entornos que refuerzan las conductas negativas y positivas proyectándose a no hacer reincidencia en consumo, faltas y delitos.
- Establecer comunicación con familiares expresando sus sentimientos y desarrollando habilidades de escucha que le ayuden a tomar mejores decisiones para su vida

A la institución:

- Crear ambientes de seguridad y confianza donde los adolescentes se puedan expresar libremente y sin temor.
- Realizar evaluaciones en las que las y los adolescentes aporten en identificar las acciones que les ayudan a mejorar su proceso de reintegración socio familiar.
- Realizar actividades en las que las y los adolescentes compartan con sus familias.
- Orientar horas sociales en las que las y los adolescentes fortalezcan sus capacidades, desarrollen aprendizajes, aporten al desarrollo y reflexiones sobre los cambios que deben hacer en sus vidas.
- Realizar talleres de “escuela para Familias”, que ayuden a las madres, padres y tutores como ayudar a sus hijas e hijos en su proceso de reintegración.
- Fortalecer alianzas con centros e instituciones de manera que se pueda asegurar la permanencia de las y los adolescentes en los Centros de atención cuando lo requieran
- Gestionar sesiones vivenciales, intercambios y capacitaciones para el equipo del juzgado, familias y adolescentes que fortalezcan las capacidades para mejorar los procesos que viven las y los adolescentes.
- Complementar el equipo multidisciplinario para realizar un acompañamiento pertinente acorde a las diferentes situaciones y necesidades de las familias, que pueda ser constante.
- Realizar acompañamiento a las horas sociales de manera que se puedan establecer criterios para la institución de recepción que incluya cronograma para el

adolescente y una planificación general de las acciones que debe realizar y la responsabilidad de las familias en el desarrollo del plan.

- Elaborar plan de trabajo con estudiantes de Trabajo Social y Psicología que contemple todas las acciones recomendadas.

A Estudiante de la carrera de Trabajo Social

- Realizar investigaciones enfocadas de manera directa en las familias, comunidad o adolescentes.
- Reforzar la necesidad de trabajadores sociales dentro de las instituciones de atención a las y los adolescentes y los procesos a los que enfrentan
- Retomar este estudio en la realización de sus prácticas en el juzgado o en los barrios y comunidades.

XI Bibliografía

(s.f.). Obtenido de Asamblea Nacional : <http://legislacion.asamblea.gob.ni.com>

(s.f.). Obtenido de INSS: <https://www.inss.gob.ni.com>

100 Reglas de Brasilia. (2008). Obtenido de <http://www.cumbrejudicial.org>

Azaola, E. (2014). *LA REINSERCIÓN SOCIO FAMILIAR DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY:* . Mexico .

Azaola, E. (2014). *Reinsercion socio familiar de los adolecentes en conflicto con la ley.* Mexico .

Castillo, M. F. (2015). Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2436/mcastillo.pdf?sequence=1>

Comision Interamericana de Derechos Humanos. (s.f.). Obtenido de <https://www.cidh.oas.org>

Cuidate plus. (2017). Obtenido de <http://www.cuidateplus.com/familia/adolescencia/diccionario/drogas-adolescentes.html>

Definicion ABC . (2006).

Eizaggerre,M. ; Zabala ,N. (2006). *Diccionario de accion humanitaria y cooperacion al desarrollo .* Obtenido de <http://israelrivera.blogspot.com/2008/05/investigacin-accin-participativa-iap.html>

esalud / La familia. (2017). Obtenido de <https://www.esalud.com/que-es-la-familia>

familias.com. (2017). Obtenido de <https://familias.com/316/cambios-fisicos-y-emocionales-en-los-adolescentes-lo-que-todo-padre-deberia-saber>

Iglesias, E. B. (2017). los adolescentes y el consumo de droga . *Papeles del Psicólogo*, 2000. Vol. (77). Obtenido de <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=843>

informe anual de drogadependencia . (2006). Obtenido de <http://ar2005.emcdda.europa.eu>

INNATIA. (2016). Obtenido de <http://www.innatia.com>

Jelin, E. (1988). *Pan y afecto "La transformacion de las familias"*. Buenos Aires .

LA JUVENTUD ARGENTINA SE ASOMA AL MUNDO. (2002). Obtenido de http://www.oni.escuelas.edu.ar/2002/mendoza/adicciones/causas_del_consumo.htm

La Nacion. (2016). Obtenido de <http://www.nacion.com>

Maria de Lourdes S.R. y Quetzalli U.S. (2017). *Wiki*. Obtenido de <https://lasadiccionesenlaetapaescolar.wikispaces.com/Consecuencias+del+consumo+de+drogas+entre+ni%C3%B1os+y+adolescentes>

Navas Salomon , L. (2014). *Ley 287 Codigo de la niñez y adolescencia*. Managua , Nicaragua: Editorial Juridica.

Organizacion Mundial de la salud. (2017). Obtenido de http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

problema sociales .com. (2016).

Rayo, R. A. (2016). *Aplicacion de medidas y sanciones por el Juzgado Distrito Penal de Adolescentes, para la reinsercion social de Adolescentes con responsabilidad penal , en el Juzgado Distrito Penal Departamento de Esteli en el periodo 2010 al 2014*. Esteli.

reinsercion familiar . (s.f.). Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/72652978/PROYECTO-REINSERCION-FAMILIAR>

(2014). *Reinsercion familiar* . Ecuador.

Rivera, I. (7 de Mayo de 2008). *israelrivera.blogspot*. Obtenido de [israelrivera.blogspotinvestigacionaccionparticipativa:
http://israelrivera.blogspot.com/2008/05/investigacin-accin-participativa-iap.html](http://israelrivera.blogspot.com/2008/05/investigacin-accin-participativa-iap.html)

Rivera, I. (7 de mayo de 2008). *israelriverablogspot*. Obtenido de [investigacion accion
participativa : http://israelrivera.blogspot.com/2008/05/investigacin-accin-
participativa-iap.html](http://israelrivera.blogspot.com/2008/05/investigacin-accin-participativa-iap.html)

Riviere, P. (1983). *la familia* . Buenos Aires , Argentina .

Rodriguez , S., & Nute, L. (2013). reinsercion social de usuarios de drogas en
rehabilitacion. *Revista electronica de psicologia Iztacala*, 174.

Rodriguez, E. (marzo de 2013). *Reinsercion Social*. Mexico, Mexico .

UNICEF. (s.f.). Obtenido de <https://www.unicef.org>

XII Anexos

Tabla N° 4. Registro de respuestas de entrevistas

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
1	Que actitudes personales ha considerado importante en el proceso de reintegración?			el apoyo de mi mama	apoyo en mis estudios, cumpleaños	
2	Que ha cambiado en tu forma de actuar y de ser?	ya soy responsable	normal	nada	antes era rebelde	todo
3	Como resuelven los conflictos relacionado al proceso de reintegración?	hablando		hablo con mi mama	cambio a no hacer cosas malas	hablo con mis papas
4	Cambio tu relación con tu familia al cometer un delito?	No	Solo me pasan tratando.	Si	si su carácter de mis hermanos	no

5	Como le ayudado la familia en el proceso de reintegración?	hay más comunicación		normal porque solo mi mama está conmigo	me acompañan a las charlas y están pendiente de mi	mi papa siempre me acompaña donde la psicóloga
6	Como es tu relación con tu familia y con quien te llevas mejor?	con mi mama	con mi hermana mayor	con mi mama	ha mejorado la relación con mi hermano mayor	normal
7	Pensaste en algún momento tener una responsabilidad penal en tu adolescencia?	No	normal	Nunca	No	no
8	Que te ha limitado el proceso de reintegración?	Nada		mi mama es dura conmigo	en nada	se mantiene pendiente de mi
9	En lo personal como crees que te afectado esta situación?	la gente chismosa		yo no tengo libertad	emocional me ha llenado de frustración	ya no me tienen confianza
10	Cual crees que han sido las personas q te ayudado en la reintegración familiar?	mi mama	mi hermana	mi mama	la amiga de mi papa me apoyado en los centros	mi papa y mama
11	Quienes te han dado apoyo para superar esta etapa de tu vida?	todos mis hermanos		mi mama	mi familia	toda mi familia

12	Quienes te han apoyado en la institución (JPDA)		psicóloga	la doctora Elia	el doctor Ernesto	todos
13	Que cambios te ha facilitado el proceso?	responsable		el código	mis amigos	la comunicación
14	Crees que el código de niñez y adolescencia te protege al momento de ser reinsertado a la sociedad?	Si	Si	Si	si	si
15	Como es tu relación con tus vecinos?	normal	normal	normal	bien	buena
16	Te relacionas con el mismo grupo de amigos después de saber que tienes una responsabilidad penal?	No	normal	No	No	si
17	Te cuesta hacer amistades?	No	Si	Si	si	no
18	Como te afectado la reacción de las personas al saber que tienes una responsabilidad penal?	normal		Feo	normal igual que siempre	normal
19	Quienes te han apoyado en tu proceso reintegración (que no sea familia)	la vecina		una amiga que tengo ella me acompaña a las charlas y me viene acompañar a la casa	doña Alicia	Los vecinos

20	Experimentas algún sentimiento al relacionarte libremente en cualquier ambiente después del proceso penal?	normal	es raro	si	siento que me persigue la policía y la gente	miedo
21	Has tenido algún problema al ser reintegrado a la sociedad y como lo has superado ?	No	Si	No	ninguna	no
22	Has sentido el apoyo de tus vecinos y de qué forma lo has recibido al saber que tienes una responsabilidad penal?	Si	normal	normal	están pendiente de mi	si
23	Cuáles son las condiciones educativas que ha presentado a raíz de la responsabilidad penal?				Regular	
24	Quien te apoyado en colegio durante tu proceso?	mis compañeros		mis compañero	una profesora	las maestras
25	Como es la relación con tus compañeros de clase?	normal		Buena	bien	normal
26	Como es la relación con los docentes?	normal		Bien	bien	normal
27	Ha tenido conflicto dentro del colegio?	No		No	No	no
28	Ha tenido estabilidad en los centros de estudios?	Si		Si	Si	si

29	Ha tenido problemas para ingresar a la escuela?	No	No	Si	no
30	Cual fue la reacción de tus amistades al darse cuenta que tiene una responsabilidad penal?	normal	Normal		normal
31	Ha recibido motivación de tus amigos?	Si	Si	Si	si
32	Te sentiste algún momento rechazado por tus compañeros de clase?	No	No	no	no
33	Ha aprendido algún tipo de oficio	estaba estudiando mecánica pero me Salí	No	barbería	mecánica no

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Que momentos disfrutaban en familia?	los que se presenta (la cena)	cualquier momento de la comida	normal	la cena y los dias libres	cena , cumpleaños y navidad	cuando estamos comiendo en huerta	los cumpleaños - circunstancia	cuando hay una actividad
2	Como es tu relación con tu hijo/a ?	buena	bien	normal	normal	normal	normal	bien	muy buena
3	Que dificultades a tenido la familia?	porque soy mama y papa al mismo tiempo	nada	economía	nada solo el proceso	gracias al señor ninguno	la separación de mi esposo	emocional	economía
4	Que es que más le preocupa de su hijo/a?	que siga en lo mismo o empeore	malos caminos , rumbos equivocados	que siga en lo mismo	que no siga , que se porte bien , aconsejarlo	sus amistades	que siga en los mismos	que deje de estudiar	que se me pierda en las drogas

5	Que le gustaría cambiar para mejorar la reintegración de su hijo/a a la sociedad?	que lo critiquen	nada	irme de ese barrio y no seguir en este problema	que se dedique a estudiar				
6	Como es la comunicación con el adolescente?	normal	bueno ya lo aconsejo	bien tranquilo	normal el casi no habla	normal	bien el habla conmigo cuando le pasa algo	muy buena	bien
7	Como resuelven los conflictos relacionando al proceso de reintegración?	hablando	lo aconsejo	hablando	Hablando	hablando	Hablando	hablando	hablando
8	Como educa a su hijo?	hablando	lo aconsejo	Lo regaño, lo aconsejo. No les permito salidas	lo regaño	con consejo	consejo(no es malcriado)	con regaño y consejo	lo a consejo

9	Ha convivido siempre como familia?	desde que nació	siempre yo como pobre les he ayudado nunca los deje solo y este chavalito yo no se qué le paso yo ni fumo ni nada primero son mis hijos	un tiempo me fui a costa rica y este chavalito fue cuando se corrompió	Siempre	Si	Si	toda la vida	no él estaba de meses cuando la mama se fue
10	Quienes han obstaculizado la reintegración de su hijo?	Amigo							
11	Cuales han sido los cambios en el comportamiento de su hijo/a?	la familia siempre está pendiente y ayudando	ya no sale	ya no sale	ya no sale , a él le toca limpiar la casa	ahora ya no sale , si no es conmigo	más seriedad a los estudios	un poco más responsables	ya no sale

		en este proceso						
12	Como le han apoyado las amistades, vecinos y familiares en la reintegración de su hijo/a	la familia siempre está pendiente y ayudando en este proceso	tenemos vecinos que son nuestra familia y ellas vienen a hablar con el	me lo aconsejan y lo llevan a celebraciones	mis amistades con apoyo moral	en nada	cuando me toca ir a las charlas , la vecina me cuida a los demás y me regala para el bus	
13	Que dicen los vecinos y amigos de la situación?	lo aconsejan	nada	todos se asustaron , si este chavalo era sano	lo aconsejan	nada porque los hijos de ellos son peores		
14	Porque razones cree usted que su hijo/a a consumido droga?	porque no me mantenía pendiente	falta de figura paterna y materna	su hermano mayor era adicto , la mama lo abandono	por engavillado	porque el quiso	porque pasa solo	por casualidad

15	Que ha sido lo más difícil en la familia?	pensar que lo echaron a la chácara	problemas con mi compañero	me toca sola	preocupaciones	andar en el juzgado	me duele verlo esposado	ninguna	las criticas
16	Que institución le han colaborado para la reintegración de su hijo/a (ONG , iglesias , Juzgado , institución del estado)?cómo?	nada	ninguna	el JPDA					
17	Como padres de familia como cree que le afectado esta situación?	en lo emocional ,no tengo paz trabajando pensando en este chavalo	emocional no se en que he fallado me entristece	no quiero que su hijo vaya a la chácara	emocional estar pensando que pueda pasar con el	en todas las formas	preocupación pero siempre lo apoyo si	todo yo he luchado con el toda la vida , que desde que agarraron al chavalo mi compañero	emocional , estos chavalos le quitan la vida a uno

vive
renegando

18 Cuáles son las condiciones actuales para la reintegración social de adolescentes consumidores de estupefaciente con responsabilidad penal?

el barrio tiene muchos vagos y siempre se encuentra

19 Cuanto tiempo tiene de habitar en el barrio?

5 años 2 años 30 años 46años 18 años 19años 17años

20	Como es su relación con los vecinos?	normal	muy bien	Buena	Buena	buena	normal	muy bien	
21	Como ha colaborado el barrio después que el adolescente ha tenido la responsabilidad penal?	hay me lo caminan vigilando y me dice y lo regañan si lo miran en la calle o en la esquina	normal	normal	normal	normal(claro siempre se escucha el murmullo de los vecinos)	los vecinos lo quieren y se sorprenden este en este proceso le dan palabras de aliento	en nada	
22	Su hijo/a estudia?	Si	si	Si	Si	Si	Si	si	no está en clase
23	Como es rendimiento académico de su hijo/a? Va bien en el escuela?	regular	regular	bien	Regular	regular	regular	regular	

24	Como es la comunicación con su maestro?	normal	bien	Buena	Normal	bien	buena	normal
25	Porque no siguió estudiando?							
26	Porque cambio de colegio?							

Tabla N° 5. Tabla de Registro de entrevista a estudiantes

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		1	2	3
1	Que piensa Ud. de los /as adolescentes consumidores de estupefaciente con responsabilidad penal?	vagos , sin que hacer, atrevidos	pierden el tiempo, son problema para la familia, tienen que pagar todas las faltas que comenten	Tienen que ser vigilados y ponerlos en un lugar donde ellos puedan tener responsabilidades y a la vez cumplan con la pena y también ponerlos a trabajar y a estudiar.
2	Considera usted que el adolescente es un problema para la sociedad?	es un problema porque las drogas conllevan que ellos cometan robo, después los lleva la cárcel o muerte	algunos porque no tienen nada que hacer	No son problema, el problema es de la sociedad que no apoya ni ayuda a educar y a orientar a los adolescentes y dejan que busquen la calle para orientaciones de los demás y son los padres que deben orientarlos.
3	Considera que los /as adolescentes se aprovechan de sus derechos civiles?	Ellos se aprovechan por su edad ya que ellos están protegidos.	Se aprovechan por su edad porque no pueden ir presos o detenidos.	Si se aprovecha y por eso es que cometen errores por saber que nada les pueden hacer cuando están cometiendo un delito.

4	Que aporte brindaría para el proceso de reintegración de los /as dentro la comunidad?	ellos pueden acudir con ayuda profesional o acudir a los lugares que los apoyen en esos casos	están dispuestos a brindarles oportunidades de trabajo	En apoyo, orientación, integrarlos a la sociedad con charlas educativas para que salgan de la calle. A la vez dándoles oportunidades de trabajo, llevándolos a centros educativos para que se distraigan en los juegos y salgan de los vicios.
5	Cuáles son los factores que limitan el proceso de reintegración de los/as adolescentes dentro la comunidad?	El barrio, los amigos, la familia, no los toman en cuenta.	Las amistades, para lo cual sentirse acompañado.	Los grupos de pandillas los lugares donde venden licor, droga, la mala atención dentro de su familia, la mala atención y organización del barrio para ayuda de los adolescentes.
6	Cuáles son los factores que facilitan el proceso de reintegración de los/as adolescentes dentro la comunidad?		la familia, ya que el amor de la madre los ayuda para el proceso	la organización, la unión familiar, actividades dentro del barrio en apoyo a ellos, ya sea como formar equipos de juego apoyando en los estudios, la comunicación dentro del amor familiar
7	De qué manera incide la comunidad en la reintegración en la de los adolescentes?	en los trabajos	el barrio influye mucho por el ambiente que se vive	Nada porque no hay apoyo ni buscan como reintegrarlos más bien los rechaza.

8	Qué oportunidad le brinda la comunidad a los adolescentes?	charlas con personal capacitado en deporte, aconsejándolos con la experiencia propia de los demás que pasaron por el proceso	Nada por que comienzan los proyectos y luego los abandonan lo cual no siguen vigilando para perseguir el bienestar de los adolescentes.
---	--	--	---

Tabla N° 6. Registro de entrevista a Juzgado de distrito Penal de Adolescentes de Estelí

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		1	2	3
1	Cuáles son las dificultades que tienen en el proceso de reintegración social de los /as adolescentes?	Bueno en principio considero que la reintegración social depende mucho de la familia y el adolescente, cuando salen vuelve al mismo entorno que anteriormente ha vivido por que una de las causas principales es que la familia lo apoya y un problema es el regreso a su mismo ambiente. Otro es la falta de apoyo de la familia y otro podríamos decir que son las faltas de oportunidades laborales.	en el proceso de reintegración social y familiar la reintegración de los adolescente la dificultad que tiene ellos es la estigmatización de la sociedad ellos ya enfrenta un proceso y cumplen medidas definitivas , a veces ellos quieren cambiar pero la sociedad los estigmatizan y no los dejan y los tachan por los delitos que fueron sancionados entonces eso se les dificulta a ellos , ese estigma de la sociedad hay un señalamiento eso se le dificulta a ellos también puede ser otro de los caso que nos dificulta es el entorno que los muchachos viven es el mismo que estamos hablando de la sociedad también esta parte incluye la familia	uno de los problemas que yo he encontrado es que los adolescentes que se ve en conflicto con la ley provienen de lugares vulnerables específicamente lugares donde hay consumo de licor, mucho consumo de drogas, expendios de drogas y otra de las situaciones es que estos jóvenes no están integrados a la educación entonces que pasan con las dificultades para la reintegración social es que ellos primero vienen de un sector vulnerable en los cuales tiene limitaciones al acceso de formación de la integración a la vida laboral entonces uno de los ejes fundamentales para que las personas tengan la reintegración social está en la educación y otro es que

entonces si los muchachos tiene una familia disfuncional donde no hay recursos humano donde les ayude a ellos a reintegrarse debidamente a la sociedad , entonces eso es el mayor limite o dificultad

esta en la vida laboral, entonces si esta fuera de estos aspectos los adolescentes se dedicaran a la vagancia al consumo de droga, al consumo de alcohol entonces son limitaciones a reintegrarlos a la educación e integrarlos a la vida laboral. Se realizan coordinaciones con la alcaldía para que se integren a una formación y ellos no van. La falta de control de los padres el liderazgo de ellos para incidir en los muchachos y la importancia que tiene que se reintegre en una formación porque talvez no van a poder integrarse a la educación formal pero se pueden integrar a las escuelas de oficio y con ello poderse integrar de manera positiva a la vida laboral de manera más calificada.

<p>2</p>	<p>Que considera que podría mejorar para el proceso de reintegración social de los adolescentes?</p>	<p>Aparte de darles mayor interés que realmente los derechos de los chavalos sean más están presente necesitamos apertura más oportunidades por ejemplo que la familia allá la participación o como diríamos la educación a la familia de cómo debe de ser el trato hacia sus hijos a una familia integrada. no específicamente que tenga un padre por que los ausentes son los papas pero este mejorar esa reintegración es educar en la familia en trato afable y amable y cambio de conducta desde la familia, porque el primer aprendizaje de violencia que tienen los chavalos es en la familia, entonces ese mejorar para reintegrarse tiene que ser con el seguimiento, no es que los chavalos tengan que decidir muchas veces ir o no ir son los padres que tienen que poner normas de conducta y control en los chavalos para que pueda haber una buena reintegración social y las terapias que tienen que haber como las terapias</p>	<p>En el trabajo que se hace con la familia habría que tener una incidencia mayor en el sentido que los organismos nos apoyen a brindarles terapia necesaria a las familias para que colaboren en el proceso de reintegración del adolescente, en los proceso de cambios que se involucre más, en el proceso judicial, que se involucren en las actividades que tiene cumplir, que se involucren mas en la vida del joven en el sentido por las necesidades de ellos.</p>	<p>Primeramente que el Juzgado tenga que trabajar con los adolescentes la importancia que tiene para ellos una mejor formación educativa, familiar y laboral trabajar con padres de familia que pueden convertirse en lideres para sus hijos e incidir de manera positiva a través del estudio, el trabajo e involucrarse en el trabajo de la comunidad</p>
----------	--	---	---	---

del no, volver al mismo lugar y va estar con los mismos chavalos que consumían drogas, violencia intrafamiliar la familia que tiene anuncia de padres hay que fortalecer y este los problemas ya los miramos cuales son, los problemas que tienen los chavalos para la reintegración que es la falta de apoyo en la familia. Es que es repetir la violencia intrafamiliar, la ausencia de los padres, problemas económicos y la situación ambiental que ellos viven en su barrio.

- 3 | Cuáles son los problemas del adolescente para el proceso de reintegración?
- en la familia es como retomar lo que dije anteriormente viene o desciende de una familia disfuncional el principal ausente es padre, la segunda ausente es la madre por que esta fuera de la casa o del país, la presente la abuelita que no tiene control sobre el pero no tanto los ausentes si no las normas educacionales, morales, valores que se les tienen que enseñar a los adolescentes, porque en la familia hay una cantidad de problemas que está más vulnerable y los absorbe todo el adolescente entonces que es lo que que fortalecer
- el problema es la estigmatización , a veces también no importa en que , cuando hablamos de reintegración hay diferentes ámbitos de reintegración esta la familiar , social , laboral , la educativa , entonces los chavalos quieren involucrarse a las actividades productiva porque la mayoría de ellos tienen condiciones económicas bastante difícil y ellos quieren trabajar y eso tenemos una ventaja aquí en Estelí es que los muchachos pueden integrarse a las fábricas de puro y aprender un oficio pero esto también tiene un pro y un contra eso hace que los chavalos se involucre en actividades laborales a temprana edad te estoy hablando de menores de 18 años entonces hace que descuiden sus estudios , eso les afecta pero eso sería una problemática que ellos tienen .
- ya hablábamos de la vulnerabilidad , la falta de consentización para reintegrarse a la educacion técnica y al estudio formal , el uso y abuso de las drogas y la falta de liderazgos de los padres de familia

<p>4</p>	<p>Cuáles son los problemas de la familia para el proceso de reintegración del adolescentes?</p>	<p>Tenemos que fortalecer en la familia? Que se una familia que se reintegre a procesos reeducacionales, que sea una familia que se integre a procesos de terapia laborales para que puedan tener al fin y al cabo en las escuelas de oficio para que puedan tener una remuneración o terapia laboral y que tenga un trabajo, por lo tanto tenga un ingreso económico y la otra es que los cambios conductuales en la familia para la comunicación mas asertiva con los adolescentes.</p>	<p>los problemas económicos , las familias desintegradas o disfuncionales a veces el hecho que la madre es soltera porque la madre soltera esta cargo des sus hijos dejar solo a sus hijos indicaría que el joven salga a la calle, tenga amistades sin el control de sus papa, salgan a la esquina y ahí es donde agarran malas amistades entonces ese es el mayor problema factor económico, la desintegración familiar, que el adolescente no tenga un control y no sepan que hace el adolescente pero es porque ella tienen que priorizar la alimentación y una serie de necesidades tiene a la hora de dejar a los hijos solo y no hay otro recurso a mano de la manera de vida al estar con los demás adolescente también el consumismo y también el problema de droga entonces todo eso es una problemática que afecta tanto al</p>
----------	--	--	--

adolescente como a la familia en el
proceso de reintegración

<p>5 Cuáles son los problemas de la comunidad para el proceso de reintegración del adolescentes?</p>	<p>un chavalo que en el barrio esta tachado, etiquetado como el chavalo que consume droga, como el chavalo que roba, el chavalo vago como así lo nombra la gente son poquísimas las oportunidades que tiene dentro de ambiente que lo vean de otra forma hasta cuando lo van a ver de otra forma, hasta que el chavalo cambie y cuando tiene que cambiar? cuando la familia es el eje fundamental de su visa emocional del adolescente porque en ese momento en la comunidad va ser sesgado, señalado, van a tenerle miedo, van a discriminarlo que es lo que pasa como son se mantienen dentro de un grupo ya están etiquetados en el barrio mientras el chavalo se mantenga en el mismo lugar, el chavalo este cometiendo las mismas situaciones el chavalo va a tener pocas oportunidades, hemos tenido una cantidad de chavalos que han cambiado y cómo? bueno ellos han hecho los cambios y la familia ha hecho los</p>	<p>Lo mismo la facilidad de la adquisición de la droga porque la problemática de la droga es que se mueve en la comunidad entonces el factor droga, la accesibilidad al consumo pues la mayoría se da en los colegios, en los barrios, está por todos lados. para mi ese es el principal problema en la comunidad, la falta de recursos humanos por parte de la policía para ejercer un mejor control de conducta fuera del orden social que se da fuera de la comunidad y que tenga un control la policía eso afectaría tener mayor involucramiento la policía pero por la falta de recursos pero si por lo menos hagan coordinación con la comunidad como antes habían los comités contra el delito y eran las personas de la comunidad civil y ejercían un control en los barrios y esos están ahorita desactivados entonces estos inciden de manera negativa.</p>
--	--	---

cambios, la gente los ve de forma diferente la gente dice: mira y los apoyan y dice ese estaba en tal grupo y consumía lo ven en el pasado, eso es parte de la reintegración pero de lo contrario va a ser señalado por la población .

<p>6</p>	<p>De qué manera las acciones de la institución (JPDA) apoyado para reintegración de los adolescentes?</p>	<p>bueno en el mismo que el adolescente sea atendido por el código de la niñez y adolescencia está formado por varios libros y unos de esos libros habla de los deberes y derechos de los adolescentes , en principio como los apoyamos de cuando comentan un delitos los chicos no sean juzgado por el código pena sino que sean juzgado por el código de la niñez y adolescencia, tienen una psicóloga , un trabajador social , tienen la atención , tienen el monitoreo cuando tienen la medida que se le impone pero además de eso tenemos coordinación con la alcaldía para que se integren a las escuelas de oficio, y que ellos puedan aprender un oficio para que puedan obtener un trabajo y así tener recursos económico , coordinación con el minsa para que los chavalos si tienen un problema de salud sea más fácil la atención especializada para los adolescentes., coordinación con las gentes con la policía específicamente</p>	<p>nosotros intervenimos cuando ya el adolescente fringe la ley entonces el código de la niñez y adolescencia tiene 3 libros si él no se cumple en la primera y en la segunda parte del código de la niñez entonces entramos a la tercer parte que es el proceso en la justicia penal especializada el Juzgado de Distrito Penal para el Adolescente tiene que ver con las sanciones o la determinación de la administración de la justicia, entonces nosotros tenemos que intervenir como última instancia ya cuando el adolescente incumplió las normas sociales cuando el ya incumple nosotras intervenimos de qué manera la Juez interviene de dos maneras, con medidas provisional y las medidas definitivas, entonces el objetivo de la oficina como tal que es la unidad de la consejería y las sanciones penales de adolescentes tiene la misión de controlar y supervisar la ejecución y cumplimiento de medidas que impuso</p>	<p>Desde nuestro despacho o mejor dicho desde las oficinas de ejecución de las sanciones penales y el equipo interdisciplinarios realizan charlas de sensibilización a los padres de familias en la que se involucra a ello de tal manera de apropiarlo y darle herramientas para convertirlos en líderes y lideresas de sus hijos porque el asunto es unas de las debilidades es que los padres de familia se torna y se ven cómodos de decir este no va a la escuela porque no quiere ir. no quiere asistir entonces q papel juega como padre él tiene que estar inculcando a los a los hijos la integración la formación social entonces ahí queda en el conformismo en lugar de motivarlos empoderarlos con talleres y capacitaciones darles charlas , inculcarles valores y recuperarlos que ellos les tengan amor y tómales importancia y que tengan una inserción positivas</p>
----------	--	--	--	--

con asuntos juveniles para el seguimiento y el trato que se le debe dar a los adolescentes inclusive la asistencia y visitas , tambien tenemos coordinacion con las universidades como la Farem lo cual se firmo un convenio con JPDA para facilitar a jovenes que estan trabajando y estudian trabajo social y psicologia lo cual nos apoyan hacer el servicio social , profesional en el juzgado para dar apoyo los seguimiento porque no contamos con trabajadores ,y otras instituciones , iglesias , narcoticos anonimos estos son los grupo de apoyo

la Juez sea durante el proceso o de forma definitiva y uno de los lineamientos que alcanza este seguimiento es la busqueda de la integracion social, familiar, laboral del joven es la busqueda del interes superior de el, entonces nosotros colaboramos interviniendo en la familia, interviniendo en la vida del adolescente, interviniendo y haciendo coordinaciones con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para buscar alternativas o un abanico de oportunidades para que el joven tenga diferentes oportunidades donde el pueda acudir por ejemplo digamos la Juez de Adolescentes una serie de medidas ya te lo habia dicho anteriormente, entonces digamos que ingrese a un centro de rehabilitacion, entonces que hacemos nosotros coordinar con los centros de internamiento por que noo tenemos centros estatales entonces coordinamos

para el ingreso de él. Ahora en la comunidad y en la sociedad que hacemos nosotras? bueno para ayudar en ese proceso y controlar el modo de vida del joven en la comunidad coordinamos con los líderes comunitarios para que ellos nos apoyen para que este joven tenga un mejor control de conducta dentro de la comunidad, nosotros prácticamente queremos cumplir esa reintegración social, familiar del joven, tenemos ciertas limitantes si la familia, si la sociedad no apoya las instituciones no apoyan entonces a veces te puedo decir que un 10% a un 15% no se cumple la reintegración familiar o social en la línea de trabajo vemos pero tenemos prácticamente un 85% de trabajo positivo con lo que hacemos con ellos.

- 7 | Que falta mejorar /
Que se podría hacer? | necesitamos mas personal y a demas
creo que como juzgado no solamente
tenemos que estar viviendo cuando los
chavalos comenten delito si no como
juzgado fortalecer mas lo que
corresponde otras instituciones , la otra
parte es cumplimiento de las
responsabilidades de los adolescentes
porque ultimadamente los chavalos se le
a dicho de sus deerechos y mas deberes
pero no especificamente lo que tenemos
decirle sus responsabilidades y eso no es
deber del juzgado sino de la familia

8	<p>Que mejorarian como institucion para el proceso de reintegracion?</p>	<p>mejorar el ambito familiar , porque el chavallo comete un delito comienza un proceso de ese momento se trabaja con la familia por esto los fundamentos el juzgado debe ser la ultima instancia donde tiene que estar la primera instancia es la familia donde te educan , debe tener valores y recibe de todo , familia debe dar la primera educacion .</p>	<p>En primer lugar esta es una situacion de la corte que mejoraria? Nosotros necesitamos como intitucion la oficina de ejecucion y vigilancia debe estar compuesta por un psicologo un trabajador social y un director, adema de otros especialistas en la materia pero primordialmente un psicologo y un trabajador social y un director entonces por que nosotros actualmete esta oficina esta compuesta por una persona que es mi persona valga la redondancia y soy abogada entonces yo nada mas velo por el cumplimiento de las medidas impuetas por la Juez pero no tengo los conocimientos profesionales de una psicologa y Trabajador Social para hacer las propuesta de intervencion necesaria mas sin embargo nosotros nos aliamos con la FAREM , UNIVAL con Cenitsol que nos permite tener especialistas en el ámbito psicológico y en T.S para la intervención que se requiere, dentro de</p>	<p>como institucion lo que a nosotros nos corresponde trasmitar , juzgar los proceso y se trata de hacer mas agil ,lo mas eficiente , lo mas oportuno posibles pero ya en el proceso de la integracion de las sanciones penales entonces nos encontramos con una limitante no tenemos un personal capacitado para poder atender a los adolescentes en conflicto con la ley pero con lo pocos recursos humanos que tenemos nosotros tratamos de ayudarle con el poco personal pero si nosotros tuvieramos un personal mas capacitado se podria hacer visitas tres veces al mes y tener mas incidencia en todos los adolescentes unos de los retos que podriamos tener es trabajar mas eficiente con un seguimiento continuo pero por falta de recursos humanos no hay trabajador social y tampoco psicologo.</p>
---	--	--	---	---

nuestra oficina al no tener a la mano especialistas que nos puedan brindar un informe profesional de la situación de la vida del joven, nos limita por que el Juzgado tiene una psicóloga que apoya la oficina de ejecución y vigilancia pero no hay capacidad humana para atender a 85 jóvenes que tenemos y no solo a los jóvenes por que nosotras atendemos a la familia, trabajamos con la comunidad, entonces la psicóloga que corresponde al Juzgado, el Juzgado también tiene que tener una psicóloga y una T.S para dar la atención necesaria porque es eso que se hace durante el proceso y la oficina de ejecución y vigilancia tiene que tener una psicóloga y una T.S para dar la intervención al adolescente durante la condena, entonces son dos perfiles diferentes, dos trabajos diferentes, al no tener la oficina de vigilancia el equipo completo nos vemos como un poquito atados a pesar de que ideamos y

buscamos alternativas, creo que ahí la corte debería cubrir esa área porque son 13 años de estar funcionando y espero que algún día mejoraríamos tal vez como te puedo decir que si tenemos que mejorar pues mantener más actividades o más vivas las coordinaciones que tenemos con cada institución si las tenemos pero no nos sentamos a evaluar cuales fueron los aspectos negativos y positivos de las intervenciones de los que nos facilita la FAREM de los que nos facilita la UNIVAL y ver los señalamientos que nosotras podamos mejorar y no tenemos esa evaluación y línea de coordinación, entonces yo considero que en ese sentido deberíamos mejorar o sería un propósito para mejorar el otro año como institución. Hay una comisión que esta constituida por Ministerio Publico, Fiscalía, Defensoría Publica, CetniSol, FAREM, UNIVAL, Iglesia de Dios, INFOP, IMPRUH,

Asuntos Juveniles, Anieska ellos forman un pequeña comisión para ver algunas problemáticas de que manera debemos desarrollar algunas actividades pero prácticamente en lo que va de este año solo nos hemos reunido 3 veces en el año considero que es muy poco aunque si planificamos tenemos que estar un poco más constantes para ver qué proyectos hay y donde podamos involucrar a los chavalos que nosotros atendemos porque eso si se aclara cada institución tiene un perfil de intervención.

- 9 | Quienes tienen que ser responsables de la reintegración de los /as adolescentes con responsabilidad penal?
- yo creo que aquí no solo somos una parte somos todos , yo aquí insisto que no solo de la familia que los chavalos estar pensando en eso y la reintegración dentro de los juzgado es parte de la responsabilidad de todos todos somos responsables de este proceso

Tabla N° 7. Registro de entrevista por categorías y sub categorías

CATEGORIA	CODIGO	SUBCATEGORIA	ADOLESCENTES	INSTITUCIÓN	FAMILIA	VECINOS
CONDICIONES SOCIALES FAMILIARES EDUCATIVA	CSFE	Responsabilidad penal	no, normal , nunca siento que me persigue la policia,miedo,raro no, si barberia , mecanica		en lo emocional ,no tengo paz trabajando pensando en este chavalo, emocional no se en que he fallado me esntritese, no quiero que mi hijo vaya a la chacarra, emocional estar pensando que pueda pasar con el, preocupacion pero siempre lo apoyo si, en todas las formas,	

		<p>consumo de estupefaciente</p>		<p>porque no me mantenía pendiente falta de figura paterna y marterna su hermano mayor era adicto , la mama lo abandono por engabillado, por casualidad el barrio tiene muchos vagos y siempre se encuentra</p>	<p>vagos , sin que hacer, atrevidos pierden e tiempo, son problema para la familia, tienen que pagar todas las faltas que comenten</p>
		<p>sociedad</p>	<p>psicologa,la doctora Elia,el doctor ernesto normal una amiga que tengo ella me acompaña a las charlas y me viene acompañar a la casa losvecinos, estan pendiente de mi regular</p>	<p>la familia siempre esta pendiente y ayudando en este proceso mis amistades con apoyo moral cuando me toca ir a las charlas , la vecina me cuida a los demas y me regala para el bus el JPDA</p>	<p>es un problema por que las drogas conllevan que ellos cometan robo, despues los lleva la carcel o muerte no son problema, el problema es de la sociedad que no apoya ni</p>

	<p>mis compañeros,las maestras</p>	<p>hay me lo caminan vigilando y me dice y lo regañan si lo miran en la calle o en la esquina</p>	<p>ayuda a educar y a orientar a los adolescentes y dejan que busquen la calle para orientacioes de los demas y son los padres que deben orientarlos</p>
relaciones familiares	<p>solo me pasan tratando, si el carácter de mi hermano , no ha cambiado , con mi mama, con mi hermana mayor a mejorado la relación con mi hermano mayor ya soy responsable,norma,an tes era rebelde</p>	<p>pensar que lo echaron a la chacarra problemas con mi compañero me toca sola preocupaciones las críticas , andar en juzgado verlo esposado lo aconsejo lo regaño , lo aconsejo. No les permito salidas bien tranquilo , bien el</p>	




hay mas
comunicación,me
acompañan a las
charlas y estan
pendiente de
mi,normal porque
solo mi mama esta
conmigo
hablo con mi
mama,cambio a no
hacer cosas malas
el apoyo de mi
mama,apoyo en mis
estudios, cumpleaños

habla conmigo cuando
le pasa algo
porque soy mama y
papa al mismo tiempo ,
economia ,la
separacion de mi
esposo
cualquier momento de
la comida ,cuando
estamos comiendo en
huerta, actividades de
la familia

<p>FACILITADORES, LIMITANTES, FACTORES</p>	<p>Contexto social y comunitario.</p>	<p>miedo la gente chismosa,yo no tengo libertad, emocional me ha llenado de frustracion, ya no me tienen confianza,mi mama es dura conmigo</p>	<p>el problema es la estigmatización , a veces también no importa en que , cuando hablamos de reintegración hay diferentes ámbitos de reintegración esta la familiar , social , laboral , la educativa , entonces los chavalos quieren involucrarse a las actividades productiva porque la mayoría de ellos tienen condiciones económicas bastante difícil (limitantes)</p>	<p>El apoyo de la familia , los vecinos me le dan apoyo moral Hay comunicación , hablamos me cuenta si le pasa algo , el juzgado , lo aconsejo , hablamos , es mas responsable(facilitador es) el barrio tiene muchos vagos y siempre se encuentra ,emocional ,no tengo paz trabajando pensando en este chavalo ,emocional no se en que he fallado me entristece (limitaciones)</p>	<p>el barrio, los amigos, la familia, no los toman en cuenta. Los grupos de pandillas los lugares donde venden licor, droga, la mala atención dentro de su familia, la mala atención y organización del barrio para ayuda de los adolescentes. Es un problema porque las drogas conllevan que ellos cometan robo, después los lleva la cárcel o</p>
---	---------------------------------------	--	---	---	---

	muerte(limitadores)
--	---------------------

	<p>Reintegración.</p>	<p>facilitadores hay mas comunicación, me acompañan a las charlas y estan pendiente de mi, responsable, el codigo,doctora de la defensoria, doctor Enesto , doctora Elia , psicologa si mis compañeros, maestras</p>	<p>la reintegracion depende mucho de la familia y el adolescente, cuando salen vuelven al mismo entorno que anteriormente han vivido porque una de las causas principales es que la familia lo apoya y un problema es el regreso a su mismo ambiente. otro es la falta de apoyo de la familia otro podriamos decir que son las faltas de oportunidades laborales.(limitacion es) reintegracion es educar en la familia en trato afable y amable y cambio de</p>	<p>la organización, la union familiar, actividades denro del barrio en apoyo a ellos, ya sea como formar equipos de juego apoyando en los estudios, la comunicación dentro del amor familiar</p>
--	-----------------------	---	--	---



conducta desde la familia, por que el primer aprendizaje de violencia que tienen los chavalos es en la familia, entonces ese mejorar para reintegrarse tiene que ser con el seguimiento, no es que los chavalos tengan que decidir muchas veces ir o no ir son los padres que tienen que poner normas de conducta y control en los chavalos para que pueda haber una buena reintegracion social y las terapias que tienen que haber como las terapias del

no, volver al mismo
lugar

Conocimientos.

barberia , mecanica

tenemos una ventaja
aquí en Estelí es que
los muchachos
pueden integrarse a
las fábricas de puro y
aprender un oficio
pero esto también

		<p>tiene un pro y un contra eso hace que los chavalos se involucre en actividades laborales a temprana edad te estoy hablando de menores de 18 años entonces hace que descuiden sus estudios , eso les afecta pero eso sería una problemática que ellos tienen(limitaciones)</p>	
Personas	<p>la vecina, la amiga de mi papa,una amiga que tengo ella me acompaña a las charlas y me viene acompañar a la casa el apoyo de mi mama, todos mis</p>	<p>Familia disfuncional el principal ausente es padre, la segunda ausente es la madre por que esta fuera de la casa o del país, la presente la abuelita que no tiene control</p>	<p>el barrio, los amigos, la familia, no los toman en cuenta.</p>

		<p>hermanos , toda mi familia</p>	<p>sobre el pero no tanto los ausentes si no las normas educacionales, morales, valores que se les tienen que enseñar a los adolescentes, porque en la familia hay una cantidad de problemas que está más vulnerable y los absorbe todo el adolescente entonces que es lo que fortalecer</p>			
	<p>Dificultades o impedimentos</p>	<p>siento que me persigue la policia ,</p>	<p>La vulnerabilidad, la falta de concientización para reintegrarse a la educación técnica y al estudio formal, el uso y abuso de las</p>	<p>todo yo he luchado con el toda la vida , que desde que agarraron al chavalo mi compañero vive renegando las criticas , la falta de figura materna y</p>		<p>Es un problema porque las drogas conllevan que ellos cometan robo, después los lleva la cárcel o muerte</p>

		<p>drogas y la falta de liderazgos de los padres de familia(limitaciones)</p>	<p>paterna los malos caminos , los rumbos equivocados la economia</p>
<p>MODIFICACIONES, RECOMENDACIONES</p>	<p>Mejora</p>	<p>Nosotros necesitamos como institución la oficina de ejecución y vigilancia debe estar compuesta por un psicólogo un trabajador social y un director, adema de otros especialistas en la materia pero primordialmente un psicólogo y un trabajador social y un director entonces porque nosotros actualmente esta oficina está compuesta por una</p>	

persona que es mi
persona valga la
redundancia y soy
abogada entonces yo
nada más velo por el
cumplimiento de las
medidas impuestas
por la Juez pero no
tengo los
conocimientos
profesionales de una
psicóloga y
Trabajador Social
para hacer las
propuesta de
intervención
necesaria

<p>Contribución</p>	<p>sin embargo nosotros nos aliamos con la FAREM , UNIVAL con Cenitsol que nos permite tener especialistas en el ámbito psicológico y en T.S para la intervención que se requiere, dentro de nuestra oficina al no tener a la mano especialistas que nos puedan brindar un informe profesional de la situación de la vida del joven,</p>	<p>integrarlos a la sociedad con charlas educativas para que salgan de la calle. A la vez dandoles oportunidades de trabajo, llevandolos a centros educativos para que se distraigan en los juegos y salgan de los vicios. ellos pueden acudir con ayuda profesional o acudir a los lugares que los apoyen en esos casos</p>
---------------------	--	--

Cambios

Hay una comisión que está constituida por Ministerio Publico, Fiscalía, Defensoría Publica, Cetnisol, FAREM, UNIVAL, Iglesia de Dios, INFOP, IMPRUH, Asuntos Juveniles, Anieska ellos forman un pequeña comisión para ver algunas problemáticas de qué manera debemos desarrollar algunas actividades pero prácticamente en lo que va de este año solo nos hemos reunido 3 veces en el año considero que es muy poco aunque si planificamos

tenemos que estar un
poco más constantes
para ver qué
proyectos hay y
donde podemos
involucrar a los
chavalos que
nosotros atendemos
porque eso si se
aclarar cada
institución tiene un
perfil de
intervención.

Propuestas

necesitamos mas
personal y a demas
creo que como
juzgado no
solamente tenemos
que estar viviendo
cuando los chavalos
comenten delito si no
como juzgado
fortalecer mas lo que
corresponde otras
instituciones , la otra
parte es
cumplimiento de las
responsabilidades de
los adolescentes
porque
ultimadamente los
chavalos se le a
dicho de sus
derechos y mas
deberes pero no
especificamente lo
que tenemos decirle

sus
responsabilidades y
eso no es deber del
juzgado sino de la
familia.
pero si nosotros
tuvieramos un
personal mas
capacitado se podria
hacer visitas tres
veces al mes y tener
mas incidencia en
todos los
adolescentes unos de
los retos que
podriamos tener es
trabajar mas eficiente
con un seguimiento
continuo pero por
falta de recursos
humanos no hay
trabajador social y
tampoco psicologo.

Tabla N° 8. Registro de Grupo focal por categorías y sub categorías

CATEGORIA	CODIGO	SUBCATEGORÍA	ADOLESCENTES	FAMILIA
CONDICIONES SOCIALES FAMILIARES EDUCATIVA	CSFE	Responsabilidad penal	inicie mi proceso penal en noviembre del año pasado a travez de mi proceso penal he sabido alejarme de los vagos uno dice que es normal pero es cambio duro	es doloroso pasar por este proceso
		consumo de estupefaciente	mi delito fue por tenencia de droga si la probe	
		sociedad	no tengo problema con nadie , los vecinos no me descriminan nadie sabe de mi proceso penal	en el barrio no tiene ningun problema
		relaciones familiares	si estoy bien con mi familia , siendo algo mejor con mi familia no esta bien vivo con mi hermana , mi mama no esta de hace 14 años solo hay comunicación por telefono y por	le asigno actividades dentro el hogar soy un poco mas estricta hay comunicación

FACILITADORES Y LIMITANTES			poco tiempo una vez a la semana , conozco a mi papa pero no tengo relacion con ellos	
	FLF	Contexto social y comunitario.	no socializo , no tengo confianza , ya no tengo libertad	el barrio no hay ningún tipo de entrenamiento para los adolescentes
		Reintegración.	Participo en una liga de futbol Quiero integrarme a las actividades deportivas como el boxeo para irme alejarme de las cosas malas	el apoyo y el amor de madre la comunicación
		Personas	me miran como cosa rara, limitación a salir	
		Dificultades e impedimentos	el abandono escolar, no hay comunicación con la familia , mi hermana esta solo por el proceso , siempre me reprochan lo del proceso	madre protectora y eso ha hecho que lo dañe, no hay comunicación con el padrastro

RECOMENDACIONES Y RECOMENDACIONES	MR	Mejora	estar en familia, comunicación asertiva	Para la institución policial debe cambiar como tratar a los adolescentes en vez de protegerlos los agreden
		Contribución		como juzgado ellos apoyan hace todo lo que está en sus manos
		Cambios	Cambiaria mi actitud tener, una meta personal	como padres de familia debemos tener más responsabilidad hacia nuestros hijos no dejarlos si no apoyarlo y salir adelante con ellos en este proceso Como madre mantener la motivación hacia mi hijo para le ponga toda la ganas para sus estudios
		Propuestas	En el juzgado ser escuchado, poder elegir dónde hacer las horas sociales, realicen más actividades de recreación entre semana no solo asistir a charlas	

Tabla N° 10. Registro de Observación por categoría y sub categorías

CRITERIOS	COMENTARIOS
CONDICIONES DE LA VIVIENDA	infraestructura (techo , piso , cuartos , paredes , servicios basicos)
AMBIENTE EN LA FAMILIA	cuantos vives , quienes viven asinamiento , quienes trabajan , ingreso familiar
CONTEXTO EN LA COMUNIDAD	asesibilidad , vulnerabilidad , vigilancia
ACTITUD DE LA FAMILIA AL REPONDER	comunicativo, cordialidad , respuestas cerradas , evasivos
APOYO FAMILIAR	quienes eran responsables de ellos de los adolescente , de quien reciben mas apoyo familiar , si tienen conocimiento de la situacion del adolescente (responsabilida penal)

CATEGORIA	CÓDIGO	SUBCATEGORÍAS	ENTREVISTA	GRUPO FOCAL	OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
CONDICIONES SOCIALES FAMILIARES EDUCATIVA	CSFE	Responsabilidad penal	Los padres y madres de familia y adolescentes expresaron sentimientos negativos con el proceso penal , lo cual los padres temen por el futuros de sus hijos ya que pueden recaer o cometer otros delitos	Establecida una responsabilidad penal los adolescentes han escogido asertivamente a sus amistades y lo cual este proceso ha sido un cambio radical para su entorno	Los padres y madres de familias están consiente de las faltas que cometieron sus hijos y del mismo modo cual fue la causa que hizo cometieran el delito y no solo los adolescentes tienen la responsabilidad sino es compartida	se encontraron muchas causas por los cuales los adolescentes decidieron consumir, en el cual se destaca el abandono de unos de los progenitores afectándoles de manera negativa al desarrollo de los adolescentes y los hace vulnerable para

CATEGORIA	CÓDIGO	SUBCATEGORÍAS	ENTREVISTA	GRUPO FOCAL	OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
		consumo de estupefaciente	se encontraron múltiples causas por los cuales los adolescentes consumen alguna sustancia ya sea droga o licor , ya que influyen el ambiente familiar y sociedad	a cierta edad entre los 12 a 15 años los adolescentes han consumido cualquier tipo de estupefaciente pero muchas veces el consumo de droga los lleva a cometer otro delito para que ellos puedan adquirir nuevamente la sustancia	muchas veces la falta de una figura materna o paterna hace que los adolescentes sean más vulnerables y estén expuestos a tomar decisiones equivocadas en su vida	cometer una falta , en este caso los adolescentes cometieron una falta por lo tanto obtuvieron una responsabilidad penal a temprana edad . Por lo tanto la mayoría de adolescentes y padres de familia se sintieron con miedo e inseguro debido al proceso penal de sus hijos ya que es un cambio que afecta tanto a la familia y adolescentes. La sociedad no aporta a la
		sociedad	dentro la sociedad no hay un apoyo de toda la comunidad , sino de las personas más allegadas de las familias , pero en realidad la sociedad no	dentro la sociedad muchas veces los vecinos no les ponen interés a las problemáticas que se encuentran dentro su comunidad o simplemente no se dan cuenta por no tener algún tipo de	no hay interés hacia los adolescentes para una reintegración integral ya sea porque no se dan cuenta o en realidad no les interesa	

CATEGORIA	CÓDIGO	SUBCATEGORÍAS	ENTREVISTA	GRUPO FOCAL	OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
			ayuda en esta problemática ya que todos somos partes de ella para una mayor contribución del bienestar de los adolescentes vulnerables	problemas con las familiares involucrados		reintegración de los adolescentes porque no es algo de su interés o por no meterse en problemas con la familia y adolescentes por eso los únicos interesados son las
		relaciones familiares	las relaciones familiares han cambiado debido a las situaciones que pasaron pero muchas veces la familias se convierte en un factor que los adolescentes no se sientan cómodos dentro	al tener un abandono por parte de los padres que se encuentran fuera del país, los adolescentes no tienen comunicación o apoyo necesario para tener el proceso de la responsabilidad penal mientras que los adolescentes que tienen una figura	por lo general la mayoría de los adolescentes tienen mayor afinidad con la mama y algún hermano mayor ya que ellos son los encargados de brindar apoyo a los adolescentes	personas más cercas a la familia. las relaciones familiares juegan un rol importante porque es ahí donde se mira los cambios que ha producido el proceso penal ya sea negativo o positivo

CATEGORIA	CÓDIGO	SUBCATEGORÍAS	ENTREVISTA	GRUPO FOCAL	OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
FACILITADORES Y LIMITANTES	FLF		su hogar y buscan otras personas para su ayuda o de forma negativa	materna o tutor dentro el país se tiene una mejor comunicación y apoyo emocional para sobrellevar el proceso .		
		Contexto social y comunitario.	Muchas veces la ubicación de los barrios y la accesibilidad a licor y drogas. Los adolescentes no sienten confianza después del delito para relacionarse, y el tipo de relaciones que tienen ellos, la mayoría de los	dentro la comunidad no se brindan espacios de recreación para adolescentes donde ellos puedan desarrollarse con libertad y confianza ya que la mayoría expreso que no pueden tener la	Se observó que los barrios de los distrito 2 y 3 de la ciudad de Estelí que la mayoría tienen difícil acceso al cualquier tipo de transporte, servicio básicos así como la vulnerabilidad de grupos juveniles y la adquisición	Limitantes debido a esto nos encontramos muchos factores que dificultan la reintegración integral de los adolescentes que tienen una responsabilidad penal, la mayoría de esto tiene que ver

CATEGORIA	CÓDIGO	SUBCATEGORÍAS	ENTREVISTA	GRUPO FOCAL	OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
			vecinos apoyan al adolescente y la familia emocionalmente.	confianza y la libertad de recrearse	de drogas, licor u otras sustancias ilícita.	con el contexto comunitario ya que la sociedad se encarga de etiquetar a los adolescentes y a la misma familia como personas irresponsables , muchas veces no saben porque razón los adolescentes cometen una falta y todos los problema que hay dentro de un hogar familiar también encontramos la falta de lugares de recreación para
		Reintegración.	Que en su mayoría de las familias ha mejorado la comunicación asertiva al igual que es Juzgado ha realizado un trabajo eficaz e eficiente con las familias y adolescentes.	los adolescentes han buscado la manera de reintegrarse a actividades de interés para ellos de manera individual siempre con el apoyo y supervisión de sus familiares y esto hace que los adolescentes se vayan alejando de sectores vulnerables	dentro el hogar familiar los adolescentes están siendo reintegrados ya sea en las actividades diarias del hogar o actividades especiales , pero no se puede decir igual dentro de la comunidad ya que es un proceso largo de aceptación	

CATEGORIA	CÓDIGO	SUBCATEGORÍAS	ENTREVISTA	GRUPO FOCAL	OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
		Conocimientos.	Los adolescentes han dedicado su tiempo aprendiendo un oficio a través de las alianzas que tiene el Juzgado con demás instituciones.		que los adolescentes que por alguna razón han abandonado la comunidad educativa , tienen otra oportunidad de pertenecer a una escuela de oficio en la cual están siendo reintegrado y que puedan generar un ingreso económico a su hogar	adolescentes y la organización dentro la comunidad para buscar alternativas de cambios Facilitadores sin embargo encontramos elementos que facilitan la reintegración de los adolescentes ya sean
		Personas	Fortalecimiento de relaciones entre familias ya que la mayoría de los adolescentes cuentan solo con una figura materna y es el sustento del hogar y eso hace que los adolescentes	los adolescentes expresan que no se sienten seguros y en confianza porque todavía la comunidad los etiquetan como personas delincuente y todavía tienen esa percepción que nunca pueden cambiar	las familias y la comunidad , de ellos depende que sean agentes de cambio para una reintegración de los adolescentes de manera positiva y negativa	dentro las actividades diarias del hogar , lo cual facilita el fortalecimiento de las relaciones familiares mientras que promueve la comunicación asertiva de todos los

CATEGORIA	CÓDIGO	SUBCATEGORÍAS	ENTREVISTA	GRUPO FOCAL	OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
			<p>recurran muchas veces amigos, vecinos, y parte de la familia ya sea de manera positiva y negativa.</p>			<p>miembros de la familia lo cual produce un cambio de comportamiento en los adolescentes..</p>
		<p>Dificultades e impedimentos</p>	<p>Al ser la familia disfuncional los adolescentes se les dificulta tener una estabilidad emocional, familiar y social, y el poco liderazgo de los tutores hacia los adolescentes así como la vulnerabilidad en</p>	<p>el apoyo familiar debe ser de manera integral y no solo en el proceso penal, así como no reprochar la falta que ellos cometieron porque eso hace que el adolescente no se sienta seguro dentro de su familia</p>		

CATEGORIA	CÓDIGO	SUBCATEGORÍAS	ENTREVISTA	GRUPO FOCAL	OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
MODIFICACIONES Y RECOMENDACIONES			que ellos se encuentran.			
	MR	Mejora	El personal capacitado que necesita el Juzgado para la mejor atención de adolescentes, así como la infraestructura de las instalaciones.	en el ámbito familiar debe mejorar la confianza y la comunicación asertiva para ambas partes y así poderse comunicar con respeto del mismo modo que la institución policial deben de respetar a los adolescentes porque muchas veces son agredidos físicamente , verbalmente y psicológicamente	haciendo énfasis el apoyo familiar y comunitario hacia los adolescentes	En base a lo anterior cabe destacar que se realiza un trabajo en conjunto para obtención de mejores resultados , pero aun así es necesaria fortalecer las alianzas y contar con el personal e instalaciones que brinden comodidad a los adolescentes y padres de familias tomándoles en cuenta sus opiniones

CATEGORIA	CÓDIGO	SUBCATEGORÍAS	ENTREVISTA	GRUPO FOCAL	OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
		Contribución	<p>Creación de alianzas con agentes eternos que facilita el trabajo, pero al mismo tiempo no hay un cronograma de actividades para una mejor intervención con los adolescentes que tienen una responsabilidad penal ya que ellos tienen conocimientos en la materia.</p>	<p>los padres y madres de familias están de acuerdo acerca de la contribución que brinda el JPDA hacia los adolescentes , ya que el juzgado es la última instancia para el apoyo del adolescente</p>		<p>ya que son partes fundamental del proceso y así proponer alternativas de cambios donde todos sean beneficiarios</p>

CATEGORIA	CÓDIGO	SUBCATEGORÍAS	ENTREVISTA	GRUPO FOCAL	OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
		Cambios	Desarrollo de actividades que hagan efectivo el cumplimiento de las sanciones impuestas por la Jueza	los cambios están dirigido de manera personal para ambas partes tomando en cuenta la motivación hacia los adolescentes es fundamental para el autoestima del adolescente para que ellos se proponga metas para su bienestar		
		Propuestas	Personal capacitado y mayores recursos humanos que incidan de manera positiva en el cambio de los adolescentes.	tomar en cuenta las opiniones de los adolescentes y padres de familia	Creación de alianzas más fuertes, con actividades totalmente diseñadas a la reintegración de adolescentes.	

